

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA

(10 a 21 de mayo de 1982)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1982

SUPLEMENTO No. 7



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1982

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	1 - 2	1
II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES	3 - 10	2
III. PRINCIPALES CUESTIONES DE CARACTER GENERAL	11 - 23	4
La situación de los niños	11 - 15	4
Desarme	16	5
Declaración del Secretario General	17	5
Plan de trabajo de mediano plazo	18 - 23	5
Objetivos y prioridades	18 - 21	5
Plan financiero	22 - 23	7
IV. ASUNTOS RELATIVOS AL PROGRAMA	24 - 79	8
Examen de las estrategias	24 - 55	8
Servicios urbanos básicos	25 - 33	8
Cooperación en los niveles intermedio y local	34 - 52	11
Mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua	53	17
Emergencias	54 - 55	18
Cooperación con los programas	56 - 79	19
Obligaciones aprobadas durante el período de sesiones	56 - 57	19
Programa del Perú	58 - 59	19
Nutrición	60 - 64	19
Atención primaria de la salud	65 - 67	21
Enseñanza escolar y no escolar	68 - 70	21
Actividades y servicios para la mujer	71 - 74	22
Abastecimiento de agua, saneamiento y educación sanitaria	75 - 76	22
Impedimentos que afectan a los niños y el Año Internacional de los Impedidos	77 - 78	23
Evaluación y vigilancia	79	23

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. RELACIONES EXTERIORES	80 - 90	24
Comités Nacionales pro UNICEF	82 - 85	24
Organizaciones no gubernamentales	86 - 89	25
Cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y las fuentes bilaterales de ayuda	90	26
VI. CUESTIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS	91 - 116	27
Situación financiera	91 - 107	27
Mejoramiento a partir de octubre de 1981	91 - 93	27
Ingresos en 1981	94 - 95	28
Gastos de 1981	96 - 98	28
Tipos de cambio fluctuantes	99	29
Financiación suplementaria	100 - 105	29
Informe financiero e informes conexos	106 - 107	30
Presupuestos	108	30
Cuestiones administrativas	109 - 116	31
Consolidación de las operaciones de reabastecimiento	110 - 111	31
Personal	112 - 116	31
VII. AMPLIACION DE LA JUNTA	117 - 118	33
VIII. OTROS ASUNTOS	119 - 123	34
Preparación del período de sesiones de la Junta Ejecutiva correspondiente a 1983	119 - 121	34
Historia del UNICEF	122	34
Documentación y dirección de los debates	123	35

INDICE (continuación)

Anexos

Página

I.	MENSAJE DE LA JUNTA EJECUTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEDICADO AL DESARME	36
II.	RESUMEN DEL PLAN FINANCIERO DEL UNICEF	38
III.	PLAN FINANCIERO DEL UNICEF, RECURSOS GENERALES	39
IV.	PROYECCIONES DE INGRESOS DEL UNICEF	40
V.	PROMESAS DE CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS PARA LOS RECURSOS GENERALES DEL UNICEF CORRESPONDIENTES A 1982, AL 15 DE JUNIO DE 1982	41
VI.	RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES APROBADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN SU PERIODO DE SESIONES DE MAYO DE 1982, POR REGION Y POR ESFERA PRINCIPAL DE ASISTENCIA	44
VII.	OBLIGACIONES Y "PROYECTOS SEÑALADOS" APROBADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN SU PERIODO DE SESIONES DE MAYO DE 1982, POR PAISES	45
VIII.	GASTOS DEL UNICEF POR PRINCIPALES CATEGORIAS DE PROGRAMAS	49

SIGLAS

APS	Atención primaria de la salud
CAC	Comité Administrativo de Coordinación
CMPS	Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria
CRP	Documento de sesión
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIPAC	Centro de Embalaje y Montaje del UNICEF en Copenhague

I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

1. La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia celebró sus sesiones 567a. a 577a. en la Sede de las Naciones Unidas, del 10 al 21 de mayo de 1982. El Comité del Programa de Actividades, constituido en comité plenario, celebró sus sesiones 423a. a 428a. del 12 al 14 de mayo. El Comité de Administración y Finanzas, constituido también en comité plenario, se reunió en los días 17 y 18 de mayo 1/.

2. La Junta fue presidida por el Sr. Dragan Mateljak (Yugoslavia), del Comité del Programa de Actividades, por la Sra. Haydée Martínez de Osorio (Venezuela) y el Comité de Administración y Finanzas por el Sr. Richard Manning (Australia). El programa de la Junta figura en el documento E/ICEF/689/Rev.1. El documento E/ICEF/INF/44 contiene una lista de los documentos publicados en relación con el período de sesiones.

1/ La Junta Ejecutiva, con igual composición que el 1° de agosto de 1982, celebró su 578a. sesión en la Sede de las Naciones Unidas el 28 de junio de 1982 con el objeto de proceder a la elección de miembros de la Mesa para el período comprendido entre el 1° de agosto de 1982 y el 31 de julio de 1983. No fue posible celebrar esta reunión inmediatamente después del período ordinario de sesiones. El informe de la sesión figura en el documento E/ICEF/696.

II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

3. En momentos de recesión económica y con limitados recursos disponibles para la asistencia internacional para el desarrollo, el período de sesiones de la Junta Ejecutiva se caracterizó por una profunda preocupación por lograr que los programas del UNICEF tuvieran la mayor eficacia posible. La Junta Ejecutiva, al reunirse en el segundo año del nuevo período presupuestario bienal, hizo hincapié en cuestiones de los programas. La Junta apoyó la tendencia hacia una mayor cooperación a los niveles intermedios y locales y hacia la expansión y el fortalecimiento de los servicios urbanos básicos. Las recomendaciones de la Junta sobre esas cuestiones figuran, respectivamente, en los párrafos 52 y 33 del presente informe. La Junta aprobó obligaciones por un monto total de 227 millones de dólares, y proyectos "señalados" por un monto total de 252 millones de dólares, que serían sufragados mediante contribuciones para objetivos concretos. También aprobó un gran programa de lucha contra la malnutrición infantil y materna, que se iniciaría mediante un programa conjunto quinquenal del UNICEF y la OMS, y un proyecto complementario sobre medicamentos esenciales basado en planes para cada país, elaborados conjuntamente con los países en desarrollo interesados (véanse los párrs. 61 a 64). En el anexo VII figura una lista por país de otras obligaciones y proyectos "señalados" aprobados por la Junta.

4. La Junta subrayó el papel de catalizador del UNICEF e instó a que continuara e intensificara la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, organismos internacionales de asistencia, instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales, a fin de aumentar la convergencia de los programas. Procurando lograr el mayor beneficio posible para niños y mujeres a pesar de los recursos limitados, la Junta examinó un documento sobre eficacia administrativa y ejecución de los programas (párrs. 109 a 116). La Junta apoyó la racionalización de las operaciones de suministro del UNICEF mediante la concentración en Copenhague de la mayoría de las operaciones que actualmente se efectúan en tres lugares distintos.

5. La Junta aprobó los objetivos y prioridades del plan de trabajo de mediano plazo, que hace hincapié en el fomento y la utilización de medidas de bajo costo y eficaces en beneficio de los niños y mujeres en situación más desventajosa. La Junta también aprobó el plan financiero del plan de trabajo de mediano plazo como marco para las proyecciones para 1982-1985, y convino en que el Director Ejecutivo preparase en obligaciones del programa y el presupuesto por un monto de 383 millones de dólares con cargo a recursos generales y los presentase a la Junta Ejecutiva para su examen en 1983 (párrs. 22 y 23). Al examinar los ajustes que tendría que introducir el UNICEF en vista de las previsiones de menores ingresos, la Junta llegó a la conclusión de que las proyecciones de ingresos para el plan financiero parecían prudentes y realistas. Se expresó particular reconocimiento a los donantes, cuya generosa respuesta frente a las difíciles circunstancias financieras del UNICEF tendrá como resultado, según se espera, un incremento de 32 millones de dólares en los ingresos para recursos generales en 1982 respecto de los niveles previstos en octubre de 1981, de modo que el total será de 275 millones de dólares. Además, se esperaba que los fondos suplementarios fueran considerablemente mayores que los niveles previstos en 1981. El examen por la Junta de la situación financiera del UNICEF figura en los párrafos 91 a 107. Una cuestión de importancia que se planteó durante el período de sesiones se refería al volumen de proyectos "señalados" y algunas delegaciones temían, entre otras cosas, que erosionara el concepto de multilateralismo (párrs. 100 a 105).

6. Por recomendación del Comité de Administración y Finanzas, la Junta aprobó tres resoluciones relativas a la Operación de Tarjetas de Felicitación. El informe del Comité (E/ICEF/AB/L.243, párr. 45) contiene el texto completo de estos proyectos de resolución relativos al cálculo del presupuesto de gastos para la temporada de 1982 a los cálculos de ingresos para esa temporada y al proyecto de presupuesto y anticipos de gastos provisionales para la temporada de 1983.

7. La Junta aprobó por consenso un mensaje a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en que se hacía un llamamiento para que se redujeran los gastos de armamentos, de modo que una parte de lo ahorrado pudiera "encauzarse por conducto de programas nacionales o multinacionales para atender a las necesidades mínimas de los niños en todo el mundo - una nutrición adecuada, agua potable sana, cuidados sanitarios primarios y una educación apropiada". El texto de ese mensaje figura en el anexo I del presente informe.

8. El 21 de mayo de 1982, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, formuló una declaración ante la Junta Ejecutiva (véase el párr. 17).

9. La Junta decidió que se preparasen cuatro informes para su examen en el período de sesiones de 1983, relativos a los fondos suplementarios, la política de relaciones externas, el apoyo a los gobiernos en la ejecución de la atención primaria de salud (informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria), y los distintos métodos para los programas a nivel de países (párrs. 119 a 121).

10. El período de sesiones de mayo de 1982 constituyó la última ocasión en que estarían representados en la Junta Ejecutiva del UNICEF 30 gobiernos. Estaban presentes en la sesión los miembros recientemente electos para la nueva Junta, integrada por 41 países (párrs. 117 y 118), al igual que representantes de los comités nacionales pro UNICEF, organizaciones no gubernamentales y otros organismos de las Naciones Unidas. Se acogió con beneplácito su presencia y su contribución a los debates.

III. PRINCIPALES CUESTIONES DE CARACTER GENERAL

La situación de los niños

11. Los efectos del empeoramiento de la situación económica mundial y su impacto sobre la infancia, especialmente en los países en desarrollo, dominaron las deliberaciones de la Junta y su examen de las futuras actividades del UNICEF.

12. Hace solamente dos años, el Banco Mundial predijo que el número de personas que viven en condiciones de absoluta pobreza podría reducirse para fines del presente decenio de 780 millones a 720 millones. En la actualidad el Banco pronostica que esa cifra aumentará. Ello queda confirmado por un estudio de las Naciones Unidas en que se advierte que, a menos que se adopten medidas concretas, esa cifra alcanzará a 1.000 millones para fines del siglo. Los niños y las madres constituyen un porcentaje importante y particularmente vulnerable de la población que vive en condiciones de absoluta pobreza.

13. En su declaración inaugural, el Presidente de la Junta Ejecutiva dijo que la presente crisis económica mundial tenían repercusiones sumamente serias para los países en desarrollo, en los cuales el déficit combinado de las balanzas de pago excedía actualmente de los 100.000 millones de dólares y la deuda total en divisas extranjeras sobrepasaba los 500.000 millones de dólares. Un desarrollo socioeconómico general más rápido de esos países constituía una condición previa para el mejoramiento duradero de la situación de los niños. Los países en desarrollo debían hacer frente a problemas acuciantes, especialmente la escasez de alimentos, causa de un estado crónico de hambre y malnutrición en cientos de millones de personas, el deterioro de las condiciones en que se desarrollaba el comercio mundial y el creciente proteccionismo, y el sensible empeoramiento del clima para el desarrollo, caracterizado por el debilitamiento de las instituciones multilaterales de desarrollo, una mayor insistencia en la asistencia bilateral, y la creciente politización de las actitudes de los países desarrollados en materia de asistencia.

14. El Director Ejecutivo, en su declaración inaugural, destacó esas dificultades, pero también se refirió a continuas y alentadoras indicaciones de parte de organismos como el Banco Mundial de que las inversiones en desarrollo social y particularmente en los niños solían redituar más beneficios que las operaciones que requerían una mayor inversión de capital. Estas inversiones sociales de los países de bajos ingresos comprendían esferas importantes de interés para el UNICEF, por ejemplo, la atención primaria de la salud y la educación escolar primaria. El Director Ejecutivo señaló además que se reconocía cada vez más que formas eficaces de combatir algunos de los peores problemas asociados con la pobreza podrían resultar relativamente poco costosas. La Organización Mundial de la Salud, por ejemplo, calcula que con una inversión de 2.500 millones de dólares se podrían obtener resultados decisivos en materia de inmunización, que salvarían las vidas de 2 a 3 millones de niños. Del mismo modo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación calcula que solamente 2 a 3% de la actual producción de cereales - que es una fracción pequeña del cereal con que se alimenta al ganado - podría salvar la brecha de calorías entre lo que la población más pobre del mundo recibe actualmente y lo que necesita para sobrevivir en buena salud. Sin embargo, aunque se podría suponer que es inminente un ataque final contra la pobreza y la privación económica, las tendencias y proyecciones actuales indican que ello está lejos de las prioridades vigentes. Las expectativas de desarrollo mundial y las esperanzas de eliminar el pauperismo, que importa una negación de la vida, se encuentran en su punto más bajo desde hace una generación. Hasta la

creación de una "red de seguridad" para proteger al sector más vulnerable de la población pobre del mundo - los niños y sus madres - es cada vez más objeto de impugnación.

15. Tanto el Presidente como el Director Ejecutivo señalaron el contraste entre los 500.000 millones de dólares que se gastan anualmente en armamentos y la falta de recursos para salvar a muchos miles de niños que mueren todos los días en la guerra mortal que el grave atraso económico sostiene contra cientos de millones de habitantes del mundo. Se señaló además que los recursos para armamentos se obtenían mediante impuestos obligatorios, en tanto que los recursos para salvar la vida de los niños habían de buscarse a través de contribuciones voluntarias.

Desarme

16. La Junta Ejecutiva aprobó, por consenso, un mensaje que iba a enviar a la Asamblea General con ocasión del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. El texto del mensaje figura en el anexo I.

Declaración del Secretario General

17. El 21 de mayo de 1982 por la mañana, la Junta Ejecutiva escuchó la declaración formulada por el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, quién indicó que el UNICEF era el primero y posiblemente el único organismo de las Naciones Unidas que tocaba directamente la vida diaria de millones de personas, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados. El Secretario General rindió homenaje a la labor cumplida por el UNICEF en ocasión de la asistencia internacional de socorro prestada en Kampuchea y pidió a los gobiernos que contribuyesen generosamente a los esfuerzos que del UNICEF en beneficio de los niños de todas partes del mundo. En un momento en que trataba de utilizar los buenos oficios de las Naciones Unidas para resolver una situación política que ponía en peligro la paz mundial, el Secretario General manifestó que reconfortaba saber que otras partes del sistema de las Naciones Unidas continuaban trabajando para edificar una paz verdadera mediante la creación de condiciones que asegurasen una vida de dignidad para todas las personas.

Plan de trabajo de mediano plazo

Objetivos y prioridades

18. La Junta aprobó los objetivos del UNICEF para el período 1982-1985, que se definían en el plan de trabajo de mediano plazo (E/ICEF/691). Dichos objetivos se consideraban la contribución del UNICEF al logro de las siguientes metas de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el decenio de 1980 y los años siguientes: erradicar el analfabetismo de las masas y garantizar el acceso prácticamente universal a la educación primaria, erradicar el hambre y la malnutrición de las masas y reducir las tasas de mortalidad infantil al 50 por mil, o menos, para el año 2000. Los objetivos descritos en el plan de trabajo de mediano plazo eran:

a) Centrar la acción en pro de la infancia y la cooperación de los programas en el apoyo a las regiones más gravemente afectadas por la recesión económica internacional, como la región de Africa;

b) Centrar la acción en pro de la infancia y la cooperación de los programas en aquellos países en que los gastos en servicios sociales se han estancado o se están deteriorando;

c) Encaminar los programas del UNICEF a los niños más desfavorecidos;

d) Promover la incorporación de una intervención efectiva a bajo costo en esferas tales como la alimentación de los lactantes y los niños, la inmunización infantil, el abastecimiento de medicamentos fundamentales, el control de las enfermedades diarreicas, la alfabetización funcional de la mujer y la educación de las niñas y los proyectos hídricos pluridimensionales;

e) Robustecer la capacidad y la administración del UNICEF mediante:

i) Una estrecha colaboración constante con socios dentro del sistema de las Naciones Unidas y el aumento de esta convergencia cuando sea posible;

ii) La mejora de los métodos y procedimientos que encauzan los trabajos del UNICEF relativos a la programación, la preparación de proyectos, la observación y los exámenes anuales de la aplicación de programas;

iii) El aumento de la utilización de las evaluaciones, exámenes y estudios de casos para identificar y documentar métodos efectivos de funcionamiento;

iv) La mejora de los métodos y procedimientos de recoger, analizar, almacenar, y recuperar y divulgar información acerca de las políticas y los programas; y

v) La mejora de los métodos y enfoques de cooperación más estrecha con las organizaciones no gubernamentales, otras fuentes de ayuda, las instituciones locales y los expertos en esferas técnicas tales como la atención primaria de la salud, el abastecimiento de agua y las esferas especiales de capacitación.

19. Las delegaciones advirtieron que el UNICEF no debía tratar de sustituir la imprescindible acción nacional cuando los gobiernos redujesen los gastos para servicios sociales destinados a los niños. De resultar necesarias en circunstancias económicas particularmente difíciles, esas sustituciones deberían hacerse caso por caso.

20. Las delegaciones estimaron que esos objetivos constituían un marco útil para la actividad futura del UNICEF, pero se indicó la conveniencia de una mayor cuantificación. Se podrían detallar las consecuencias en cuanto a la dotación de personal y gastos y se podría vincular más explícitamente el plan financiero con los objetivos enunciados.

21. Al tiempo que hacía suyas las esferas prioritarias de trabajo indicadas en el plan de trabajo de mediano plazo, la Junta subrayó que la atención del UNICEF debía centrarse primordialmente en la ejecución de los programas. La orientación de los servicios ajenos al sector sanitario hacia la atención primaria de la salud y la educación de los niños y jóvenes que no asisten a la escuela recibirían especial atención, lo mismo que aspectos particulares de la nutrición infantil, como la lactancia materna.

Plan financiero

22. La Junta aprobó el plan financiero contenido en el plan de trabajo de mediano plazo como marco para las proyecciones de 1982-1985 (véase un resumen en el anexo II), con inclusión de los preparativos referentes a compromisos por valor de 383 millones de dólares con cargo a recursos generales, para su presentación a la junta en el período de sesiones de 1983 (véase el anexo III). Esta cantidad está sujeta a que continúen siendo válidos los cálculos de ingresos y gastos que figuran en el plan.

23. Al presentar el plan de trabajo de mediano plazo, el Director Ejecutivo indicó que dicho plan reflejaba las grandes limitaciones financieras impuestas por la actual recesión económica. Subrayó que las proyecciones de ingresos del plan se basaban en fuentes determinadas y en promesas firmes de contribuciones para 1982-1983 y en estimaciones cautelosas para 1984-1985. La Junta estimó que esas proyecciones parecían ajustarse a la realidad, y estaban en consonancia con los principios rectores acordados en el período extraordinario de sesiones celebrado en octubre de 1981.

IV. ASUNTOS RELATIVOS AL PROGRAMA

Examen de las estrategias

24. Uno de los principales temas de las deliberaciones de la Junta y del Comité del Programa de Actividades se refería a la ejecución de los programas y a la necesidad de maximizar los efectos de los recursos disponibles sobre las actividades en el terreno. Sirvieron de base para las deliberaciones dos informes, uno sobre servicios urbanos básicos y, el otro, sobre la programación a nivel subnacional.

Servicios urbanos básicos

25. La Junta examinó la labor del UNICEF en relación con los servicios urbanos básicos mediante la participación de las comunidades. El Director Ejecutivo preparó un informe titulado "Servicios urbanos básicos: Asistencia a los niños y las mujeres pobres de las zonas urbanas (E/ICEF/L.1440 y Add.1 y Corr.1), como complemento del examen de este tema por la Junta en 1978 2/. Se expresó decidido apoyo a la ampliación de la labor del UNICEF en las zonas urbanas.

26. Se estima que casi 370 millones de niños menores de 15 años viven en zonas urbanas de bajos ingresos en los países en desarrollo. Para el año 2000 se prevé que esa cifra llegará a 666 millones. El UNICEF ha aumentado sustancialmente su ayuda a estos niños. Actualmente existen programas urbanos en 43 países, en comparación con los siete existentes en 1977. Las oficinas exteriores de más de 24 países han identificado ahora posibilidades para los programas urbanos de colaboración. Esos programas hacen hincapié en las actividades de la mujer, los programas preescolares, de guarderías y de desarrollo de la primera infancia, para niños de menos de seis años y en la atención primaria de la salud y la nutrición. También se ha brindado asistencia en materia de política social y planificación para satisfacer las necesidades de niños y mujeres.

27. El examen de los programas urbanos apoyados por el UNICEF reveló que habían tenido un efecto limitado, pero cada vez mayor, sobre la acción pública, por conducto de su expansión dentro de una ciudad o país y hacia otros países. Se determinó que los factores importantes en su ejecución incluían el apoyo a los programas urbanos como poderoso instrumento de promoción aplicado; la colaboración con los ministerios no tradicionales que cuentan con recursos muy superiores a los de un típico ministerio de servicios sociales y el desarrollo de estructuras eficaces de coordinación multisectorial, y de niveles múltiples por conducto de las cuales las comunidades de bajos ingresos puedan participar en los procesos de adopción de decisiones. Dos delegaciones observaron con satisfacción la mayor tendencia a suministrar recursos directamente a las comunidades, lo que les permitía planificar y decidir el aprovechamiento de los recursos mediante la programación de subsidios globales. Se consideró que el enfoque comunitario era viable porque permitía planificar los servicios en respuesta a necesidades expresadas por las comunidades, por lo que éstas los valoraban más y mantenían mejor. Además, esos servicios eran menos costosos y, al mismo tiempo, abarcaban un mayor número de personas. Los aspectos rurales y urbanos de desarrollo estaban

2/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1978, Suplemento No. 14 (E/1978/54), párrs. 107 a 131, "Asistencia a los hijos de los pobres de las zonas urbanas" (E/ICEF/L.1372 y Corr.1); y "Servicios básicos para los niños de los pobres de las ciudades" (E/ICEF/L.1371).

íntimamente vinculados. Si bien era importante que el UNICEF apoyara enfoques innovadores a los problemas de las familias pobres en las zonas urbanas, también lo era la necesidad de apoyar similares actividades innovadoras en zonas rurales. Un representante, observando que la situación de la población urbana y periurbana era a veces peor que la de la población rural calificó de especialmente oportuna a la expansión de la asistencia del UNICEF a las zonas urbanas en Africa. Otro representante observó que, en vista de la magnitud del problema, la asistencia actual a los pobres de las zonas urbanas distaba de ser suficiente y era considerablemente inferior a la que se prestaba a los pobres de las zonas rurales.

28. La integración de los componentes en el enfoque de base comunitaria era una empresa compleja. Tal como lo sugirió una delegación tal vez podría encontrarse un modo innovador de resolver las dificultades en la tendencia creciente a vincular el desarrollo social con el desarrollo físico. Recibieron particular atención las actividades de la mujer generadoras de ingresos, para las cuales había gran demanda a nivel de la comunidad. Dado que el dinero es esencial para la vida urbana, tales actividades (especialmente las actividades económicas no tradicionales) podrían ayudar considerablemente a mejorar la situación de las familias. Por lo tanto, se alentó el apoyo del UNICEF a las actividades de capacitación y demostración que ofrecieran posibilidades de aumentar el ingreso familiar.

29. Se hizo referencia a la necesidad de ayudar a los niños abandonados y las familias callejeras. Al respecto, se señaló que el Comité del Programa de Actividades había recomendado un programa regional para Latinoamérica de suministro de asistencia directa a las actividades innovadoras en beneficio de los niños abandonados 3/.

30. A pesar de que la malnutrición también aumentaba rápidamente en las zonas rurales, frecuentemente era más grave en las zonas urbanas. La causa principal de la malnutrición era la corta duración del amamantamiento y el comienzo prematuro de la alimentación con mamaderas, problema que cobraba más gravedad por las condiciones higiénicas deficientes y la mala disolución de los substitutos de la leche materna. Se observó con satisfacción que el UNICEF hubiese centrado su atención en este problema crítico y se recomendó que se tomaran nuevas medidas en esta esfera.

31. Algunas delegaciones se refirieron a la insuficiencia del nivel de recursos, tanto humanos como financieros, propuestos para los programas urbanos en comparación con la magnitud del problema. La tarea del UNICEF era doble, intensificar los esfuerzos por conseguir recursos adicionales y fortalecer su papel de promoción. Varias delegaciones propusieron que el UNICEF desempeñara un papel de vanguardia con pequeños recursos, estimulando de ese modo las actividades de otros. La labor del UNICEF, integrada en el marco más amplio del desarrollo nacional, debía combinar la promoción de las poblaciones pobres y la existencia técnica. La Junta destacó la necesidad de continuar y fortalecer la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras, organismos multilaterales y bilaterales y ONG. Existían posibilidades de cooperación en el mejoramiento de las viviendas precarias y en los proyectos de desarrollo de sitios y servicios que recibían apoyo de organismos bilaterales y multilaterales. Una delegación tenía la intención de recomendar dicha cooperación a sus propios equipos de asistencia para el desarrollo.

3/ "Programa regional: servicios de asesoramiento a favor de los niños sin familia de América Latina y el Caribe" (E/ICEF/P/L.2108 (REC)).

32. Se manifestó que las actividades del UNICEF en apoyo de los servicios urbanos básicos requerían recursos financieros adicionales y personal a nivel nacional, regional y mundial. Era evidente la necesidad de un sistema más completo de asesoramiento para las zonas urbanas. Se señaló también que revestía importancia crucial impartir capacitación y compartir información. La Junta tomó nota de la importancia de los internados urbanos, en los que oficiales de programas trabajaban durante uno a tres meses en un equipo de administración de proyectos urbanos. También se puso de relieve la cooperación técnica entre las oficinas exteriores y, por conducto de ellas, entre los países.

Conclusiones

33. La Junta aprobó la siguiente estrategia de programas urbanos, expuesta en el informe del Director Ejecutivo (E/ICEF/L.1440, párrs. 114 a 124):

Las siguientes recomendaciones reflejan un enfoque integrado y estratégico para centrar la ayuda del UNICEF en los problemas complejos de los niños y las mujeres pobres de las zonas urbanas a lo largo del presente decenio. No pretenden disminuir las medidas de apoyo del UNICEF a los niños y las mujeres de las zonas rurales. Por el contrario, deben aplicarse con creciente conciencia de las relaciones entre la situación de las zonas rurales y las urbanas. Tienen por objeto fortalecer los esfuerzos gubernamentales para elaborar y aplicar soluciones prácticas que contribuyan a resolver problemas urgentes de las mujeres y los niños. Se trata de una serie de recomendaciones relacionadas entre sí, que comprenden una estrategia general de los programas y las consecuencias institucionales de dicha estrategia.

Estrategia de los programas

A la luz del aumento de las poblaciones urbanas y de la creciente magnitud de sus problemas, el UNICEF debe ampliar y fortalecer su apoyo a los programas urbanos. Se requiere hacer frente a las privaciones que padecen los niños y las mujeres de las zonas urbanas pobres, con programas centrados en las necesidades que han quedado determinadas en los análisis de la situación en cada país.

Debe proseguirse la aplicación de la estrategia de servicios urbanos básicos como enfoque comunitario de los programas, que se debe apoyar en más países, cuando los análisis indiquen que hay posibilidades y necesidad, y se debe extender a otras ciudades en los países en los que ya se aplica ese enfoque.

El programa urbano del UNICEF debe incluir las siguientes esferas prioritarias fundamentales: malnutrición; actividades de adelanto de la mujer; servicios de guarderías y de formación preescolar y de la primera infancia; servicios de procreación responsable y planificación de la familia; niños abandonados e impedidos; y agua y saneamiento.

Dado el complejo carácter de los problemas de los niños y las mujeres que viven en condiciones de pobreza urbana, el apoyo del UNICEF debe hacer hincapié en la convergencia de los distintos componentes de los programas - por ejemplo, alfabetización de la mujer, actividades femeninas que generan ingresos, programas de guarderías y de formación preescolar y atención de la malnutrición, como cuestiones vinculadas que afectan a madres y niños.

El UNICEF debe promover y apoyar la vinculación sistemática de la planificación social y las propuestas de desarrollo y estimular la incorporación del programa de servicios urbanos básicos en los proyectos gubernamentales de desarrollo físico, tales como lotes y servicios, mejora de barrios de tugurios, agua y saneamiento, asentamientos tras casos de desastre, e infraestructura física de ciudades y pueblos pequeños y medianos.

Consecuencias institucionales

El UNICEF debe hacer mayor hincapié y prestar más apoyo a los esfuerzos que fortalecerían la capacidad de las instituciones nacionales y municipales para emprender la elaboración de programas y prestar servicios urbanos básicos - por ejemplo, documentación, apoyo técnico y capacitación.

Deben aumentar las oportunidades de intercambiar experiencias sobre servicios básicos urbanos entre los funcionarios, profesionales y organizaciones no gubernamentales responsables, dentro de cada país y entre distintos países - por ejemplo, información, pasantías y visitas de estudio de proyectos - tanto con fines de promoción como para mejorar la ejecución de los programas.

Cuando convenga, y con el acuerdo de los gobiernos, el UNICEF debe colaborar con las organizaciones no gubernamentales, fomentando la vinculación con las medidas gubernamentales en los programas de servicios básicos comunitarios.

El UNICEF debe intensificar sus esfuerzos para movilizar, con destino a proyectos urbanos, más recursos externos de otras instituciones - por ejemplo, organismos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, instituciones multilaterales de financiación, organismos bilaterales de ayuda y organizaciones no gubernamentales - y alentar a dichas instituciones a que financien y ejecuten programas económicos, físicos y sociales en zonas urbanas de bajos ingresos de modo de extender la asistencia a los niños y las mujeres de los grupos de bajos ingresos.

El UNICEF debe proporcionar a las oficinas exteriores el apoyo requerido en materia técnica, administrativa y de programas a fin de poner en práctica la estrategia urbana para el decenio de 1980. Para atacar de manera concertada los crecientes problemas de la pobreza urbana al nivel de los países se requiere un sistema de apoyo más completo de asesoramiento en asuntos urbanos a nivel regional y mundial. La difusión de información sobre las experiencias adquiridas y la capacitación son factores clave para mejorar los resultados. Por último, tendrá importancia crucial que el UNICEF aumente la financiación del programa de servicios urbanos básicos y que se incremente la movilización de fondos para proyectos urbanos "señalados".

Cooperación en los niveles intermedio y local

34. La Junta aprobó la tendencia hacia un programa más amplio de cooperación del UNICEF en los niveles intermedio y local que se describía en un documento básico de política sobre la aplicación en el terreno de la estrategia de servicios básicos. En este informe, titulado "Programa de cooperación del UNICEF en los niveles intermedio y local (E/ICEF/L.1439), preparado a raíz de una propuesta de la Junta se examinaba la organización de los trabajos a nivel local, inclusive zonas subnacionales y se reseñaban los problemas prácticos y la experiencia obtenida en

los esfuerzos por beneficiar a niños y familias que tenían servicios deficientes. El informe se basaba en estudios de casos en Alto Volta, Etiopía, la India, el Pakistán, el Perú, y el Yemen (cada uno de los cuales representaba una región del UNICEF) y en respuestas provenientes de 46 oficinas exteriores.

35. El informe revela un cambio gradual en los programas del UNICEF. En muchos países, especialmente los grandes, la cooperación del UNICEF era complementada cada vez más por la programación a nivel intermedio, en atención a decisiones nacionales de delegar responsabilidades en esos niveles y a los esfuerzos del UNICEF por promover servicios con una buena relación costo-eficacia y que entrañen la participación de la comunidad. En países muy pequeños, el UNICEF estaba estableciendo oficinas en las capitales.

36. El UNICEF está cooperando en programas regionales en 34 países y existen suboficinas o personal destacado en 19 países. Estos programas abarcan, en combinaciones diversas, toda la gama de servicios básicos del UNICEF y de políticas de atención primaria de la salud, aprobadas por la Junta Ejecutiva en 1974 y 1975, respectivamente. La aplicación de estas políticas ha conducido a una programación más directa con oficinas gubernamentales de nivel intermedio - en parte a través de personal destacado del UNICEF - y a un mayor apoyo a la formación de capacidad a nivel subnacional para la organización y dirección de servicios en beneficio de la infancia. Se ha prestado igualmente apoyo a la formulación y aplicación de métodos de planificación y programación orientados hacia el desarrollo de regiones, lo que en muchos casos ha abierto nuevas oportunidades para ampliar los servicios en beneficio de la infancia y estimular la participación de la comunidad.

37. La cooperación de programas del UNICEF a los niveles subnacionales ha revelado ya varias orientaciones nuevas que parecen dar resultados positivos. Por ejemplo:

a) Los programas en zonas determinadas, esto es, limitados a zonas geográficamente determinadas, pueden proporcionar oportunidades estratégicas para reforzar una serie de servicios en beneficio de mujeres y niños. En países de ingresos bajos, el desarrollo zonal suministra una base económica y financiera para ampliar el alcance de dichos servicios y fomentar la participación de la comunidad. En los países con mayores ingresos, los recursos tienden a ponerse a disposición de los programas zonales para extender los servicios sociales a las zonas menos privilegiadas (E/ICEF/L.1439, pág. 3);

b) Los puntos de entrada usados más comúnmente en la labor del UNICEF en el nivel local son los programas de agua potable y de atención primaria de la salud. Se considera que estos programas inician, aunque lentamente, el movimiento hacia los servicios básicos, con creciente participación de la comunidad. Algunos de los puntos de entrada más eficaces para promover el interés y la participación de la comunidad pueden ser de tipo económico, por ejemplo, apoyo al abastecimiento de agua para riego en pequeña escala y agua potable, así como a aptitudes y actividades remunerativas para la mujer (E/ICEF/L.1439, pág. 4).

38. Las organizaciones no gubernamentales, incluso universidades, autoridades semiautónomas, institutos de desarrollo y organizaciones voluntarias privadas, han participado en forma creciente en la formulación y aplicación de programas de servicios básicos a nivel de la comunidad. Se reconoce que las ONG son en muchos casos los vehículos más eficaces para estimular, alentar y mantener la participación de la comunidad en el mejoramiento de la situación de los niños y las madres y en el desarrollo de programas innovadores que puedan ser emulados por los gobiernos.

39. Al mismo tiempo, la experiencia indica la necesidad de adoptar diversas medidas para que la programación a nivel intermedio sea más eficaz; desarrollar, en el sector de la programación, una base de información sobre la situación de los niños y las mujeres; formular planes locales, en el marco de los planes de marcha de los programas, a fin de tener en cuenta la reacción de la comunidad; adoptar un marco cronológico más prolongado para la preparación de programas, especialmente cuando participa la comunidad; organizar la pronta entrega de suministros y otros tipos de apoyo cuando la comunidad está lista y vigilar, a nivel intermedio, el progreso y los resultados alcanzados. También hay que reforzar la capacidad administrativa, que suele constituir un estrangulamiento en la ejecución de programas.

40. También tiene consecuencias en materia de personal la tendencia hacia una mayor participación del UNICEF en la programación a nivel subnacional. Entre ellas se incluyen la necesidad de desarrollar un mayor ámbito de competencia en las oficinas exteriores del UNICEF para la programación a nivel intermedio; la contratación de personal capacitado para trabajar a este nivel y el envío a esas oficinas de funcionarios nacionales e internacionales.

41. La Junta acogió complacida la tendencia hacia una mayor cooperación del UNICEF a los niveles intermedio y local. La aplicación de este enfoque era extensión lógica de las políticas y los principios establecidos por la Junta en atención a los cambios en la forma en que los gobiernos percibían el proceso de desarrollo y el papel que correspondía al UNICEF en ese proceso.

42. Se reconoció sin embargo, que esa cooperación representaba sólo una pequeña parte de los gastos generales de los programas del UNICEF. La mayor parte de la asistencia de los programas del UNICEF correspondía al apoyo de programas sectoriales y formulados en forma centralizada. Como señalaron varios representantes, las estructuras administrativa y social y las políticas nacionales variaban sustancialmente en distintos países y esa diversidad hacía que la cooperación a nivel intermedio, y particularmente a nivel local, fuese un proceso complejo y delicado. Un representante manifestó que, en última instancia, correspondía a los gobiernos interesados decidir qué criterios de desarrollo habrían de adoptar.

43. Distintas delegaciones se refirieron a las experiencias en sus países en materia de planificación subnacional y plantearon diversas interrogantes fundamentales para su examen. Por ejemplo, ¿cabía dar por sentado que los funcionarios en ese nivel estuvieran dispuestos a aceptar responsabilidades de planificación? Se expresaron dudas también acerca de la selección de grupos de beneficiarios previstos, proceso que estaba vinculado con la disponibilidad de capacitación y de conocimientos especializados. Al propio tiempo, había que tener presente que ese método de programación creaba a menudo expectativas crecientes y sólo debía adoptarse cuando las perspectivas de financiación ofreciesen cierta seguridad. Sin embargo, con un criterio retrospectivo, los beneficios se consideraron indudables, especialmente en la creación de una capacidad nacional para organizar y dirigir proyectos de desarrollo social.

44. La movilización de recursos sociales mediante el mayor desarrollo posible de la participación popular revestía importancia crucial. Para promover esa participación, personal local adiestrado por el UNICEF debía formular y promover estrategias sencillas y prácticas y, a veces, poco tradicionales. Se consideró que, tal como en el caso de los programas urbanos, las actividades generadoras de ingresos constituían un importante punto de entrada para la participación de la comunidad en

los servicios básicos. Sin embargo, había que actuar con suma cautela pues el éxito dependía no solamente de muchos factores exógenos, sino también del tipo de comunidad que habría de beneficiarse de tales actividades. El proceso era complejo y había que reconocer plenamente los logros alcanzados por el UNICEF hasta la fecha.

45. Algunas delegaciones consideraban que el nuevo método de programación era una forma de estimular la participación de la comunidad con ayuda de organizaciones no gubernamentales de carácter nacional e internacional y de lograr un efecto multiplicador en el desarrollo regional de proyectos de desarrollo social.

46. Hubo acuerdo general en que la colaboración con las ONG era indispensable y en que había que ampliarla con la aprobación de los gobiernos. Se indicó la necesidad de actuar con cierta prudencia ante la posibilidad de estimular un sistema que pudiera funcionar en forma paralela o en competencia con los servicios gubernamentales. Se sugirió que el UNICEF podría ayudar en la estructuración institucional, teniendo cuidado de preservar aquellas características por las cuales las organizaciones no gubernamentales habían sido originalmente seleccionadas.

47. Una delegación declaró que la coordinación no constituía un fin en sí misma, sino parte de un proceso para asegurar la prestación más eficiente de los servicios y evitar la duplicación. Había que limitar la tendencia de organismos técnicos a incursionar en sectores y tipos de actividades no comprendidos estrictamente en sus mandatos. La responsabilidad final por la coordinación en un determinado país correspondía a las autoridades nacionales; sin embargo, la colaboración cotidiana estaba dentro de la competencia de los propios organismos externos. Algunos países consideraban que la clave del éxito debía buscarse a nivel nacional y que los procesos de programación por países establecidos por ciertos organismos podrían coordinarse en forma más estrecha.

48. Muchas delegaciones señalaron la importancia de examinar las consecuencias en materia de personal que tendría el aumento de la cooperación a nivel intermedio y local. El informe indicaba que la programación entre estos niveles requería más tiempo y más personal.

49. Para que el UNICEF siguiese desempeñando un papel activo en esta empresa, había que modificar las estructuras de dotación de personal. Había muchas formas de enfocar esta cuestión, por ejemplo, la redistribución y capacitación del personal. Las delegaciones se manifestaron partidarias en general de un mayor uso de personal local. En los casos en que no hubiera al principio personal local, se recomendó que se capacitara personal local antes de iniciar un proyecto. A juicio de una delegación, el UNICEF debería limitarse a desempeñar un papel catalizador, suministrando insumos de carácter crítico y apoyando actividades de supervisión a los niveles subnacionales, y destacar un número menor de personal sobre el terreno.

50. Habida cuenta de que el método de programación había evolucionado en respuesta a una tendencia hacia la descentralización, la estructura y los procesos de adopción de decisiones del UNICEF se verían necesariamente afectados. Se sugirió que la evaluación de las necesidades de personal en los diversos niveles se basara en el conocimiento de las funciones de la estructura del UNICEF sobre el terreno y de la interacción entre las oficinas - vertical, global y horizontal - dentro de una región y entre regiones. Evidentemente, había que saber más acerca de los niveles de la estructura del UNICEF sobre el terreno que debían ser reforzados.

51. Los miembros de la Junta tomaron nota de que las consecuencias del informe en materia de personal, sobre la base de las prioridades resultantes de las deliberaciones de la Junta en el curso del año, serían examinadas cabal y detalladamente cuando se considerase el próximo presupuesto. También habría que tener en cuenta las decisiones que se adoptarían en el período de sesiones de mayo de 1983 con respecto a los diferentes métodos de programación para países con diferentes niveles socioeconómicos. La secretaria respondió que, al presentar las necesidades de personal y de capacitación, se seguiría procurando que las actividades del UNICEF fueran tan eficientes y efectivas en relación con el costo como resultase posible.

Conclusiones

52. La Junta aprobó la siguiente exposición de conclusiones:

a) La Junta acoge con satisfacción los resultados principales del informe sobre el programa de cooperación en los niveles intermedio y local (E/ICEF/L.1439) y apoya decididamente la tendencia a establecer una cooperación más amplia para la creación y el fortalecimiento de instituciones y servicios en beneficio de los niños en los niveles intermedio y local. En cuanto sea posible, la participación de la comunidad debe formar parte de ese esfuerzo.

b) En el último decenio la cooperación del UNICEF se ha encaminado cada vez más al nivel subnacional. Los programas en zonas determinadas han proporcionado oportunidades para reforzar una serie de servicios en beneficio de las mujeres y los niños. La experiencia del UNICEF que se examina en el informe brinda apoyo a la política de cooperación en programas para zonas determinadas y permite constatar la necesidad de buscar oportunidades para lograr una cooperación más amplia en el nivel subnacional. Además de los programas en zonas determinadas, también merece cada vez mayor atención la cooperación en el nivel subnacional destinada expresamente a atender a grupos especiales, tales como los niños de las minorías desfavorecidas o las poblaciones nómadas. Se debe hacer hincapié en el apoyo a los programas que puedan ser reproducidos y que se puedan traducir en políticas nacionales.

c) Las opiniones positivas sobre el UNICEF de los gobiernos nacionales y otros órganos de los países donde el UNICEF mantiene oficinas exteriores se deben a una serie de factores vinculados con la presencia local del UNICEF, sus contribuciones sustantivas a la programación y la orientación básicamente "popular" del personal del UNICEF. En algunos países el concepto del UNICEF como un organismo de desarrollo que colabora con los gobiernos en pro del bienestar de las mujeres y los niños se ha consolidado cuando el UNICEF ha podido establecer oficinas subnacionales o ha podido asignar a un miembro del personal para que trabaje en el país.

d) La tendencia hacia una mayor cooperación del UNICEF en los planos local e intermedio debe continuar, aunque sujeta a las siguientes condiciones:

- i) La cooperación del UNICEF en el nivel nacional seguirá siendo esencial y se considerará como una condición previa para el trabajo en los niveles intermedio y local;
- ii) La cooperación subnacional se llevará a cabo en todos los casos con el pleno consentimiento del gobierno;

iii) El centro de interés principal para la cooperación subnacional se deberá ajustar a las situaciones cambiantes de los diversos países. En algunos casos puede ser conveniente establecer oficinas subnacionales o asignar a miembros del personal para que trabajen en el país, pero esto sólo se podrá decidir en relación con la situación de cada país.

e) En el contexto de las prácticas y procedimientos de los programas, la experiencia indica que se requiere mayor atención para:

- i) Ayudar a los gobiernos a crear una base de información sobre la situación de los niños;
- ii) Tener en cuenta las opiniones de la comunidad;
- iii) Adoptar un plazo apropiado para la preparación del programa;
- iv) Organizar la rápida entrega de los suministros y de otro tipo de apoyo;
- v) Supervisar la ejecución del programa en el nivel intermedio.

f) Algunos de los puntos de entrada más eficaces para promover la comunicación pueden ser de tipo económico, por ejemplo, las actividades generadoras de ingresos para las mujeres. También son importantes otros puntos de entrada tales como las medidas encaminadas a resolver problemas apremiantes de la comunidad, proporcionar atención primaria de la salud o prestar servicios básicos.

g) Las organizaciones no gubernamentales, incluida una amplia variedad de grupos sociales de voluntarios, departamentos de universidades, organizaciones femeninas y cooperativas, suelen ser las vías más eficaces para estimular, alentar y mantener la intervención de la comunidad encaminada al mejoramiento de las condiciones de los niños y las mujeres. Con sujeción a la aprobación del gobierno, el apoyo del UNICEF puede fomentar la utilización más amplia del sector no gubernamental como vía para llegar a las familias y los niños que no reciben servicios y para la ejecución de los proyectos.

h) Es necesario disponer de mejores datos, y de análisis realizados localmente y contar con la participación de las comunidades en la planificación, gestión y supervisión de los programas. En consecuencia, será preciso desplegar un mayor esfuerzo para dirigir la atención a las actividades que tienen por objeto aumentar la capacidad administrativa e institucional para la prestación de servicios básicos en el nivel subnacional.

i) Las oficinas exteriores del UNICEF realizan mayores esfuerzos de colaboración de lo que comúnmente se advierte. Las relaciones con los representantes de otros órganos de financiación y los organismos especializados son generalmente amistosas y de cooperación. Se intercambia información y se discuten los problemas. El representante del UNICEF mantiene su línea de comunicación directa con el Director Ejecutivo y también trata directamente con los ministerios con los cuales debe colaborar el UNICEF. En el informe se destaca la necesidad de establecer una mayor cooperación con las instituciones nacionales y regionales y este aspecto se debe fortalecer aún más. Dichas instituciones tienen ahora la capacidad para proporcionar servicios de consulta en relación con la organización y la administración para el suministro de servicios sociales. En muchos casos ese apoyo ha hecho que la participación del personal de los organismos especializados

de las Naciones Unidas fuera menos necesaria que en el pasado. La cooperación más amplia del UNICEF con los institutos nacionales ayudará a fomentar esa capacidad nacional y aumentará la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

j) El UNICEF necesita fortalecer su propia capacidad y sus conocimientos técnicos para trabajar en los planos intermedio y local. Para ello será necesario adoptar medidas relativas a la contratación, la orientación y la capacitación. Se deben reforzar las actividades de capacitación que tienen por objeto hacer más consciente al personal del UNICEF respecto de las necesidades de la cooperación del UNICEF en los niveles intermedio y local para prestar especial atención a la organización y administración de los proyectos de servicios sociales en los niveles subnacionales, los enfoques para intensificar la participación de la comunidad, la preparación de proyectos, y la orientación más completa respecto de la estructura social y las normas culturales en las esferas en las que coopera el UNICEF. Las necesidades del UNICEF relativas a la dotación de personal en los niveles subnacionales sólo se podrán determinar según los requisitos de cada país, de conformidad con los procedimientos ordinarios del UNICEF en materia de administración y de revisión del presupuesto.

Mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua

53. La Junta tuvo ante sí un informe sobre el mantenimiento de los servicios de abastecimiento público de agua y saneamiento ambiental (E/ICEF/L.1442). Una delegación señaló que la actividad en esta esfera, descrita en el informe, ofrecía un buen ejemplo de cooperación a distintos niveles. En el informe se resumían como sigue las conclusiones acerca de la necesidad y las posibilidades de una labor ulterior de desarrollo y mantenimiento en materia de abastecimiento de agua y saneamiento:

En relación con la planificación y programación de las futuras actividades de abastecimiento de agua y saneamiento es preciso reforzar varios factores. La mayoría de éstos afectan a la totalidad de los programas y proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento, pero están también en relación directa con las posibilidades de mejorar la función de mantenimiento; entre esos factores se cuentan los siguientes:

a) El fomento de las políticas gubernamentales favorables a la continuidad de los proyectos;

b) La acumulación sistemática de conocimientos básicos acerca de las actitudes y patrones socioculturales;

c) El análisis de los cuadros de enfermedades prevalentes en determinadas zonas de proyectos y, basándose en ese análisis, la adaptación de los diseños técnicos para reducir los efectos de las enfermedades en la población, su salud y su bienestar;

d) La inclusión obligatoria de actividades de educación sanitaria y motivación de la comunidad en los programas, con el auxilio de comunicaciones de apoyo a los proyectos;

e) El desarrollo constante de sistemas y diseños técnicos de los recursos energéticos locales, y de materiales y medios de producción, bienes de capital, repuestos y herramientas;

- f) La intensificación de la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos a todos los niveles a fin de lograr el mantenimiento preventivo y correctivo. Es particularmente importante que se estimule la participación de la mujer en las funciones de planificación, instalación, funcionamiento y mantenimiento en todas sus etapas. Esto requiere la existencia de actividades de enseñanza y capacitación dirigidas concretamente a la mujer en el seno de las comunidades;
- g) El intercambio de experiencia e información acerca de la organización de la función de mantenimiento, particularmente al nivel de la comunidad;
- h) El estímulo y orientación para que la comunidad financie las labores de funcionamiento y mantenimiento con sus propios medios y para que la totalidad del equipo y el material gastado sea sustituido tras cierto número de años; e
- i) La vigilancia, la supervisión y la evaluación final del estado de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento de todas las zonas de proyectos, con miras a lograr que los habitantes continúen utilizándolos debida y eficientemente y que dichos servicios surtan efectos constantes en su salud y bienestar, particularmente la de los niños.

Emergencias

54. La labor del UNICEF en materia de socorro de emergencia, rehabilitación y situaciones especiales se describe pormenorizadamente en dos informes: "Operaciones de socorro de emergencia en Kampuchea" (E/ICEF/L.1449) e "Informe sobre los progresos realizados en la cooperación del UNICEF con los países africanos en situación especial" (E/ICEF/L.1450). La Junta manifestó su reconocimiento especial por la labor del personal del UNICEF en Kampuchea, y una de las delegaciones señaló en particular la eficaz coordinación del UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones no gubernamentales. Se llegó a la conclusión general de que no debía perderse la valiosa experiencia adquirida por el UNICEF durante su actuación como organismo principal en las operaciones de socorro en Kampuchea. En este contexto la Junta tomó nota del fortalecimiento de la actual Dependencia de Emergencia, así como del programa de capacitación de personal. El Director Ejecutivo informó que actualmente se revisaba la política y la organización para emergencias del UNICEF y se trabajaba en la actualización del manual práctico para casos de emergencia.

55. Sobre la cuestión de la política general del UNICEF respecto a las situaciones de emergencia, se señaló que el Comité Administrativo de Coordinación se había pronunciado sobre el papel de la entidad principal en el manejo de situaciones de desastre excepcionales y complejas. El Consejo Económico y Social tendrá ante sí la decisión del CAC en su segundo período ordinario de sesiones de 1982. También se observó que, en el marco de la resolución 36/225 de la Asamblea General, el UNICEF desempeñaría un importante papel en estrecha cooperación con la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre. El Director Ejecutivo subrayó que el fortalecimiento de la capacidad del UNICEF para casos de emergencia no quería decir que se abandonara la política rectora de concentrar esfuerzos en actividades de desarrollo de largo plazo en beneficio de los niños. Por último, en lo que respecta al informe sobre la cooperación del UNICEF con los países africanos, las delegaciones apoyaron la recomendación del Director Ejecutivo de que el UNICEF continuase prestando atención y asistencia a los países africanos en situación especial.

Cooperación con los programas

Obligaciones aprobadas durante el período de sesiones

56. Por recomendación del Comité del Programa de Actividades, la Junta Ejecutiva aprobó obligaciones con cargo a los recursos generales por 227 millones de dólares, respecto de un tercio de los cuales, aproximadamente, se formularán los pedidos de entrega en 1982 y 1983 y el resto posteriormente. Además, la Junta "señaló" proyectos por un total de aproximadamente 252 millones de dólares para ser sufragados mediante contribuciones con fines concretos, incluidos dos proyectos excepcionalmente grandes de 100 millones de dólares sobre nutrición y medicamentos básicos que Italia ya ha prometido financiar.

57. Como consecuencia de las medidas adoptadas por la Junta, el UNICEF prestará asistencia a proyectos en 112 países y territorios: 46 en África, 28 en América, 30 en Asia y 8 en la región del Mediterráneo oriental y Europa. Después de prolongadas deliberaciones, la Junta aprobó la recomendación de asistencia a Viet Nam en la inteligencia expresa de que el programa tenía por objeto beneficiar a los niños y las mujeres; el Director Ejecutivo había señalado que durante el período que abarcaba el programa se iría reduciendo la asignación para componentes de infraestructura y que el programa se supervisaría cuidadosamente.

Programa del Perú

58. La oportunidad de revisar a fondo un programa, pasando por todos los aspectos de la cooperación, ha sido la solicitud constante del Comité del Programa de Actividades en los últimos años. Durante el actual período de sesiones, el Comité dirigió su atención a la propuesta para el Perú. Como lo describió el ex representante del UNICEF en el Perú, el programa presentado era la culminación de un proceso de programación de cuatro años basado en la evaluación de experiencias presentes y pasadas y en un análisis de la situación del país y de la evolución prevista. La recomendación tuvo como objetivo general la aprobación y aplicación del enfoque de los servicios básicos.

59. Las delegaciones manifestaron interés en el proyecto del Perú, formulando preguntas sobre los niveles de planificación, la cooperación entre organismos, la atención primaria de la salud y la educación no escolar. Se elogió el proyecto de servicios básicos integrado de Puno y las delegaciones observaron que proyectos como éste requerían el compromiso indeclinable del Gobierno nacional de asegurar el apoyo administrativo y político necesario en todos los niveles, así como la coordinación, para llevar el proyecto a feliz término. De especial interés resultó el hecho de que los centros de educación originales habían dado lugar a que se abrieran centros similares en otras zonas y de que los datos demostraban que las actividades de educación no escolar habían estimulado la introducción de cambios sociales en las comunidades. Se subrayó la importancia de las comunicaciones de apoyo a los proyectos para alentar la participación de la comunidad y se destacó el papel de la comunicación social en general.

Nutrición

60. La Junta reconoció los esfuerzos por mejorar el estado nutricional del niño y de la madre como una de las primeras prioridades de la labor del UNICEF. Unos 100 millones de niños en el mundo en desarrollo sufren actualmente de malnutrición grave. Se consideró la promoción de la lactancia materna y de prácticas adecuadas de destete por el UNICEF como un paso importante en la solución de este problema.

Algunas delegaciones, al informar sobre los avances en las campañas nacionales de lactancia materna, subrayaron la necesidad de mejorar el estado nutricional de la mujer y de proporcionar servicios de apoyo a las madres que trabajan. El debate de la Junta contó con la presentación de un audiovisual sobre la campaña de lactancia materna que se realiza en el Brasil con asistencia del UNICEF. Se elogió la campaña como un proyecto eficaz de bajo costo, caracterizado por la coordinación entre sectores y entre organismos. Se elogió la cooperación entre el UNICEF y la OMS en relación con el Código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna.

61. En los últimos años, algunas delegaciones habían exhortado a que se prestase una mayor asistencia a las actividades de nutrición maternoinfantil. Por lo tanto, la Junta examinó detenidamente una propuesta de programa quinquenal conjunto OMS/UNICEF destinado a reducir la malnutrición entre los niños y las mujeres a través de las actividades de atención primaria de la salud en varios países en desarrollo (E/ICEF/L.1441 y Add.1; E/ICEF/P/L.2/4146(REC) y Add.1). El plan asignaba una función de apoyo al UNICEF y a la OMS en su trabajo conjunto con otros organismos nacionales e internacionales, tanto en cooperación directa con el sector de la salud, como en cooperación con otros sectores como la educación, la agricultura y el suministro de alimentos. Las actividades propuestas incluyen la promoción de la lactancia materna, de prácticas mejoradas de destete y de educación en materia de nutrición, el control de deficiencias concretas como las de yodo y vitamina A la higiene ambiental y la producción y distribución de alimentos. La Junta examinó también una recomendación para un proyecto conjunto OMS/UNICEF para aumentar el abastecimiento de medicamentos básicos a los países menos adelantados, limitado inicialmente a cinco países de Africa (E/ICEF/P/L.2145(REC)/Rev.1). Se propuso que estas actividades se financiasen como proyectos "señalados" complementarios, para los cuales el Gobierno de Italia había prometido 100 millones de dólares.

62. Al examinar estas propuestas, algunas delegaciones expresaron graves reservas con respecto a la aparente falta de detalles concretos en el programa quinquenal conjunto esbozado. Aunque acogieron con beneplácito la generosa contribución y reconocieron los esfuerzos del Director Ejecutivo por movilizar recursos adicionales, las delegaciones pusieron en duda la conveniencia de llenar cualquier "vacío" en los actuales programas con proyectos financiados con fondos complementarios. Las delegaciones hicieron hincapié en que era necesaria una integración cuidadosa con los programas nacionales existentes. Aunque estaban de acuerdo con los principios generales del plan, algunas delegaciones lo criticaron, considerándolo una política global abstracta que carecía de estrategias concretas de operación así como de la información necesaria sobre objetivos medibles y directrices para la selección de países.

63. En respuesta a esas observaciones, la secretaría describió el plan como un marco necesariamente amplio. Los proyectos concretos de asistencia se integrarían en los planes nacionales de desarrollo. Los proyectos se basarían totalmente en las prioridades, necesidades y posibilidades de cada país. Con respecto a otras preocupaciones manifestadas por la Junta, la secretaría dio seguridades de que se utilizarían al máximo los recursos locales disponibles, a nivel de país, y se haría hincapié en el papel crucial de la educación en materia de nutrición. Además, se estaba examinando la revisión de unos planes de subsidio al consumidor. La utilización de bonos de alimentos, que una delegación señaló como motivo de precaución especial, dependería totalmente de que se adecuara o no al contexto de determinado país.

64. Las delegaciones recibieron con beneplácito la coordinación entre organismos del programa conjunto de nutrición y el proyecto de medicamentos básicos OMS/UNICEF, a la vez que pidieron más información sobre la colaboración con otros organismos en los casos en que se hubiesen formulado planes concretos por país. También se objetaron los gastos de personal y gastos generales en el plan quinquenal conjunto. La secretaría justificó esos gastos en virtud de los objetivos del programa, como la coordinación global e intercambio de experiencias, la ampliación de la capacidad de administración dentro del UNICEF y de la OMS y una mejor promoción en pro de mayor apoyo financiero, técnico y político, a nivel internacional, para la labor en materia de alimentos y nutrición en los países en desarrollo. También se subrayó que el programa conjunto prestaría considerable atención al fortalecimiento de la capacidad nacional y que se haría todo lo posible por emplear personal local. Por último, se convino en que el Director Ejecutivo presentara a la Junta, en su período de sesiones de 1983, un informe sobre la ejecución del programa conjunto OMS/UNICEF.

Atención primaria de la salud

65. La cooperación en la esfera de los servicios de salud para la madre y el niño constituye la más importante esfera de acción del UNICEF. En 1981, los gastos del UNICEF por concepto de programas de salud en 107 países ascendieron a más de 47 millones de dólares. Si se incluye la cooperación conexa en las esferas de abastecimiento de agua, saneamiento y nutrición infantil, los gastos superaron en ese año los 100 millones de dólares.

66. Conjuntamente con la OMS, el UNICEF ha fomentado el establecimiento de servicios de atención primaria de la salud como forma de extender la atención sanitaria preventiva sobre la base de la participación de la comunidad. El enfoque de la atención primaria de la salud, aprobado en la Conferencia Internacional sobre atención primaria de la Salud, celebrada en Alma-Ata en 1978, ha obtenido amplio apoyo; no obstante, el proceso de su aceptación y aplicación ha sido irregular y gradual. El principal medio utilizado por los países con el apoyo de la OMS, del UNICEF y de otras organizaciones, para fomentar el enfoque de la APS, ha sido el intercambio de experiencias nacionales, incluida la convocatoria de seminarios a nivel nacional e internacional.

67. Aunque el Comité del Programa de Actividades tomó nota de los esfuerzos hechos por el UNICEF con objeto de fomentar la atención primaria de la salud, se hizo hincapié en que el UNICEF debería incrementar esos esfuerzos y ayudar a los gobiernos a adoptar nuevos sistemas de servicios de salud en zonas descuidadas. Algunas delegaciones reconocieron que en algunos países la principal causa de los retrasos desde el punto de vista de la adopción del enfoque de la atención primaria de la salud, había sido la falta de capacidad administrativa y de infraestructura. En aquellos países en que las limitaciones se referían más bien a la voluntad política que al nivel de recursos, el UNICEF había asumido una función de promoción. Se pidió a la Secretaría que prestara especial atención a la capacitación en materia de atención primaria de la salud y vacunación, incluida la formación administrativa.

Enseñanza escolar y no escolar

68. En los países en desarrollo, sólo tres o cuatro niños de cada 10 cursan la enseñanza primaria completa. La proporción de mujeres entre los analfabetos continúa creciendo y las cifras de matrículas de niñas en las escuelas primarias del mundo en desarrollo son notablemente inferiores a las de los niños.

69. La asistencia a establecimientos de enseñanza primaria y escolar es una prioridad constante del UNICEF (que entrañó gastos de 11 millones de dólares en 1981), pero esa asistencia se está vinculando cada vez más a programas de enseñanza no escolar, en especial para mujeres y niñas en esferas tales como la educación sanitaria, la puericultura, la nutrición y los oficios que generan ingresos. Se reconoce cada vez más la relación existente entre el nivel de enseñanza de la mujer y la utilización de los servicios de salud y sociales.

70. En 1980 la Junta Ejecutiva llegó a la conclusión de que las directrices de política del UNICEF sobre enseñanza seguían teniendo vigencia, aunque era necesario prestar más atención a la preparación de programas y su ejecución debía ser más eficaz. En 1980 se aprobaron obligaciones por valor de 24,1 millones de dólares (el 14,7% de las obligaciones totales) para la enseñanza escolar y 6,1 millones de dólares (3,8%) para la enseñanza no escolar. En 1981 se aprobaron obligaciones por 29,1 millones de dólares (8,3%) y 29,9 millones de dólares (8,5% respectivamente). Esta insistencia creciente en la enseñanza no escolar está orientada a llegar a gran cantidad de niños que no van a la escuela mediante enfoques no escolares, basados en un enfoque amplio para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los niños mediante la difusión de información pertinente a los padres, familias y comunidades, y la integración de los componentes de enseñanza en los servicios básicos.

Actividades y servicios para la mujer

71. En los últimos años se ha cobrado cada vez mayor conciencia de la indispensable función que corresponde a la mujer en el desarrollo efectivo y éste es uno de los componentes de una amplia gama de actividades del UNICEF.

72. Durante los debates en el Comité del Programa de Actividades se expresó preocupación general por el hecho de que las actividades y servicios propuestos para la mujer eran demasiado modestos en algunas de las recomendaciones relativas a programas por países. Varias delegaciones solicitaron que se prestara mayor atención al mejoramiento del estado nutricional de la mujer. También se indicó que sin ese apoyo, la situación de la mujer no podría mejorar y otros servicios, como la educación, tendrían escaso efecto.

73. La participación de la mujer debería iniciarse en la etapa de la planificación y su situación siempre debería tenerse en cuenta llegado el momento de elegir una tecnología. A este respecto, una delegación opinó que las consecuencias de los proyectos para la mujer no surgían con suficiente claridad y sugirió que en todas las propuestas se incluyera un estudio sobre el medio ambiente.

74. Uno de los temas que suscitó más interés fue el de las actividades generadoras de ingresos para la mujer. Se pidió que en los futuros períodos de sesiones se proporcionase más información sobre el alcance de estas actividades, la evaluación de las experiencias y sobre la coordinación y cooperación con otros organismos.

Abastecimiento de agua, saneamiento y educación sanitaria

75. La gran mayoría de los habitantes del mundo en desarrollo no tienen acceso a agua limpia y no disponen de sistemas de saneamiento o de eliminación higiénica de excrementos humanos. En las zonas rurales del mundo en desarrollo, cuatro de cada cinco niños carecen de suministro de agua adecuado o saneamiento seguro. La falta de esos servicios básicos es un factor importante de la morbilidad y la mortalidad infantiles.

76. En 1981, la asistencia del UNICEF a programas de abastecimiento de agua y saneamiento en 94 países entrañó gastos de más de 45 millones de dólares. La labor del UNICEF en esa esfera se considera un requisito indispensable para mejorar la salud maternoinfantil y liberar a las mujeres y los niños del acarreo de agua, que es una de las tareas más agotadoras y que más tiempo requieren. En la mayor parte de los programas en que participa el UNICEF se utiliza tecnología sencilla de bajo costo y se beneficia a las comunidades de bajos ingresos de las zonas rurales o periurbanas. En años recientes, se ha dado importancia especial a la incorporación de actividades de saneamiento y educación sanitaria en los proyectos de abastecimiento de agua. En abril de 1981 varios funcionarios en misión del UNICEF se reunieron con especialistas internacionales para analizar los efectos del abastecimiento de agua sobre la salud y la función del saneamiento y la educación sanitaria en los programas futuros y existentes. Otro objetivo consistía en establecer una base para las directrices para el fortalecimiento de los componentes de la atención primaria de la salud relativas al abastecimiento de agua, la motivación de la comunidad y la educación. En la reunión se identificaron problemas y se formularon preguntas para futuro examen a nivel regional y nacional. También se identificaron varias oficinas de países en los cuales las actividades de educación sanitaria y saneamiento podían intensificarse en programas actuales y futuros.

Impedimentos que afectan a los niños y el Año Internacional de los Impedidos

77. Se estima que, a escala mundial, uno de cada diez niños padece de una deficiencia física o mental congénita o adquirida. Cuatro de cada cinco de ellos viven en países en desarrollo y la mayoría se encuentran fuera del alcance de los más elementales servicios de rehabilitación.

78. El tradicional apoyo del UNICEF para ayudar a los niños impedidos - programas generales de nutrición y de salud infantil, inmunización, prevención de la ceguera - se amplió en 1980. Con el nuevo enfoque se reconocía que los niños incapacitados se veían privados muy a menudo de los cuidados fundamentales y los estímulos que todos los niños necesitaban para su crecimiento y desarrollo, y que las deficiencias de esa índole podían producir una incapacidad más grave que el propio impedimento. El objetivo principal consiste ahora en mantener el proceso normal de desarrollo del niño. Por esta razón, el UNICEF ha comenzado a apoyar la incorporación de la detección y el tratamiento tempranos de las deficiencias en los servicios existentes de salud, bienestar infantil y educación basados en la comunidad. Se presta especial atención al mejoramiento de las medidas preventivas y a la colaboración con las familias y las comunidades para prevenir los impedimentos y ayuda a los niños ya impedidos. En la actualidad se están haciendo mayores esfuerzos por integrar las medidas de rehabilitación en los servicios ya existentes, para que el desarrollo de todo niño incapacitado sea lo más normal posible.

Evaluación y vigilancia

79. Uno de los temas importantes que se plantearon durante las deliberaciones en la Junta y en el Comité del Programa de Actividades fue el de la ejecución de los programas. El apoyo del UNICEF a la ejecución de los programas consiste, entre otras cosas, en una participación sustantiva en todo el proceso de planificación, programación, vigilancia y evaluación. Al tiempo de observar que se estaba prestando más apoyo a la evaluación y vigilancia de los programas por país, varias delegaciones opinaron que aún cabían mejoras en particular desde el punto de vista de la base de información para la programación, de los análisis de la situación de la infancia y de la planificación más sistemática y la mayor utilización de las evaluaciones de programas y proyectos. La secretaría respondió que se estaban elaborando planes con objeto de aumentar la eficacia en estas esferas.

V. RELACIONES EXTERIORES

80. Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar y correlacionar la labor de promoción y de participación pública del UNICEF, de los Comités Nacionales pro UNICEF, de las ONG y de otros interesados en el bienestar de la madre y el niño, el Director Ejecutivo decidió en 1981 establecer vínculos entre las principales funciones de relaciones exteriores de la secretaría. Como indicó el Director Ejecutivo en su informe a la Junta Ejecutiva (E/ICEF/690, párr. 171), al publicarse dicho informe, los encargados del enlace con los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas, de la cooperación con los Comités Nacionales y las organizaciones no gubernamentales, de las actividades de información y comunicación de la financiación de programas y de la venta de tarjetas de felicitación y otros productos ya colaboraban a los efectos de la planificación conjunta, la información y la distribución de tareas.

81. En los debates de la Junta, varias delegaciones observaron con satisfacción las actividades en materia de relaciones exteriores y opinaron que la Junta debía examinar las principales directrices que se preveían para dicha función. El Director Ejecutivo convino en que se preparara un documento sobre la política en materia de relaciones exteriores, que la Junta podría examinar en su período de sesiones de 1983 (véase el párr. 119 *infra*). Se sugirió que el documento de política propuesto describiera las directrices y los mecanismos de coordinación relativos a los programas de promoción, incluidas las publicaciones, películas y otras actividades de información pública realizadas por el UNICEF, los Comités Nacionales y las ONG. Podrían servir de base para ese informe dos informes generales iniciados por la secretaría en 1981 sobre políticas del UNICEF en materia editorial y de publicaciones y en materia de cooperación con las ONG y sobre la reacción ante esas políticas.

Comités Nacionales pro UNICEF

82. En su informe a la Junta (E/ICEF/690), el Director Ejecutivo elogió a los Comités Nacionales por sus abnegados esfuerzos por recaudar fondos, sus actividades de promoción e información y su apoyo a la educación para el desarrollo. Según el informe, los Comités Nacionales eran indispensables para movilizar el apoyo público a los programas del UNICEF y para consolidar los esfuerzos a nivel comunitario y nacional por lograr avances significativos en esferas de interés para el niño y la mujer. Varios Comités Nacionales también habían tomado iniciativas a fin de señalar a la atención del público situaciones de emergencia como la de Kampuchea y las de varios países africanos.

83. Todos los Comités Nacionales procuraban incrementar el apoyo financiero para el UNICEF, ya sea de manera indirecta a través de sus funciones de educación e información o directa a través de la venta de tarjetas de felicitación y otras actividades de recaudación de fondos. En 1980, el UNICEF recibió 35 millones de dólares (18,8 millones para recursos generales y 15,8 millones para fines concretos) recaudados por los Comités Nacionales y 13,8 millones de dólares adicionales en concepto de ingresos netos provenientes de la Operación de Tarjetas de Felicitación, respecto de la cual los Comités Nacionales actuaban como principales agentes de ventas. En algunos países, los Comités Nacionales lograron mantener o incrementar sus niveles de recaudación de fondos a pesar de las difíciles condiciones económicas y la reducción del gasto público en otras esferas.

84. El Director Ejecutivo observó que algunos Comités Nacionales seguirán padeciendo de una débil base financiera o tropezando con limitaciones al tratar de dar un carácter más profesional a sus redes de voluntarios. Una parte importante de las actividades apuntaba a responder a los nuevos llamamientos a fin de que se utilizaran mejor las posibilidades de promoción de la Operación de Tarjetas de Felicitación, y al mismo tiempo se evitara el peligro de perpetuar la imagen del UNICEF como organismo de beneficencia. También se reconoció la labor de los Comités Nacionales en el establecimiento de relaciones más estrechas con las operaciones del UNICEF sobre el terreno y la necesidad de asegurar la distribución periódica de materiales básicos adecuados, artículos, fotos y carpetas de antecedentes temáticos y por países, necesarios para las actividades de promoción e información.

85. Varios representantes elogiaron la labor de los Comités Nacionales en sus respectivos países. En reconocimiento por las valiosas contribuciones hechas por los Comités Nacionales a los esfuerzos del UNICEF por mejorar la condición de los niños, incluido el conocimiento de esos esfuerzos, algunos gobiernos incluyeron a un representante del Comité Nacional en sus delegaciones ante la Junta Ejecutiva 4/. Se hizo hincapié en la importancia de alentar a los miembros más importantes de los Comités Nacionales a realizar giras de observación sobre el terreno y lograr así un más acabado conocimiento de los programas nacionales, también se presentó un informe sobre una gira de estudio a Sri Lanka y a Viet Nam en que participaron 17 Comités Nacionales de Australia, Canadá y Europa.

Organizaciones no gubernamentales

86. Varias delegaciones propugnaron el establecimiento de relaciones de cooperación más estrechas entre el UNICEF y las ONG y reconocieron la especial contribución que las ONG aportaban regularmente a los programas del UNICEF no sólo por su capacidad de movilizar apoyo comunitario para varios proyectos, sino también por su eficiente utilización de los recursos humanos y financieros. Igual importancia revestía la contribución que aportaban las ONG en los países industrializados donde destacaban en carácter de promotoras, las necesidades de los niños y prestaban apoyo a las actividades del UNICEF encaminadas al logro de sus objetivos en materia de recaudación de fondos. En ciertas regiones como el Africa oriental, el UNICEF había intensificado sus relaciones con las sociedades de la Cruz Roja y organizaciones femeninas lo que le había permitido extender su alcance y su eficacia. En 1981, más de 53 millones de dólares del presupuesto general del UNICEF procedían de fuentes privadas.

87. El Director Ejecutivo destacó el aumento de la cooperación a escala nacional entre las oficinas exteriores del UNICEF y las ONG nacionales e internacionales; el mayor apoyo prestado a los programas del UNICEF a todos los niveles por clubes de servicios, organizaciones profesionales y grupos femeninos; la ampliación de los programas de las ONG encaminados a proteger y fomentar el amamantamiento; la intensificación de los esfuerzos por prevenir las incapacidades en la infancia y, el nivel sin precedentes de cooperación entre las ONG y el UNICEF en situaciones de emergencia. El Director Ejecutivo también observó que se había preparado un

4/ Australia, Austria, Canadá, Hungría, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Suecia, Suiza y Yugoslavia.

informe sobre la cooperación entre el UNICEF y las ONG, que estaban examinando las ONG, los Comités Nacionales pro UNICEF y la Secretaría. Se prevé que, con motivo del período de sesiones de 1983 de la Junta Ejecutiva, se recibirán recomendaciones sobre la cooperación con el sector no gubernamental en el futuro.

88. En su declaración ante la Junta Ejecutiva, el Presidente del Comité de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF, Sr. Víctor de Araujo, hizo hincapié en que el objetivo primordial del Comité consistía en coordinar los esfuerzos de las ONG que trabajaban con el UNICEF en beneficio de los niños de todo el mundo.

89. El Comité también había iniciado un estudio a fondo de la relación entre las ONG y las oficinas exteriores del UNICEF a fin de garantizar que en todo momento exista una corriente adecuada de información y cooperación respecto de los proyectos realizados por las ONG a nivel nacional. Aunque muchas ONG habían establecido relaciones de trabajo con las oficinas exteriores del UNICEF en cierta medida los resultados positivos se debían más a iniciativas individuales que a la existencia de políticas aceptadas y coordinadas capaces que estimulan a las ONG a participar en los diversos aspectos de los programas por países. También se estaba estudiando la posibilidad de regularizar y aumentar la eficacia de la colaboración entre el UNICEF y las ONG en esferas como la planificación de programas, la ejecución y evaluación, la asistencia técnica compartida, las relaciones con los gobiernos huéspedes y la prestación de apoyo a las redes nacionales de las ONG.

Cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y las fuentes bilaterales de ayuda

90. La Junta exhortó al UNICEF a velar por el aumento y coordinación de la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y otras fuentes de asistencia, incluidas las fuentes bilaterales y las ONG. Al respecto, se hizo especial referencia a la cooperación con las ONG que actuaban a nivel popular. En respuesta a observaciones de algunos representantes, se indicó que el UNICEF era sumamente consciente de la necesidad de fortalecer la cooperación y la coordinación que, a nivel nacional, dependía primordialmente del gobierno. Una delegación hizo hincapié en que los gobiernos deberían dirigir los esfuerzos tendientes a unir a todos los organismos. Se informó de que se celebraban consultas periódicas con diferentes organismos de las Naciones Unidas a nivel de sede. Hacía mucho tiempo que existían programas conjuntos con la OMS, se informó que se estaban elaborando nuevos programas y se estaban celebrando conversaciones con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en relación con los esfuerzos por universalizar la educación primaria.

VI. CUESTIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

Situación financiera

Mejoramiento a partir de octubre de 1981

91. Habida cuenta de las circunstancias financieras adversas, la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones de mayo de 1981, aprobó sólo siete octavas partes de los programas por países presentados. Al deteriorarse aún más la situación financiera con el transcurso del año, la Junta, en su período extraordinario de sesiones de octubre de 1981, aprobó un esquema de proyecciones financieras de acuerdo con el cual se efectuó una reducción adicional de los planes de los programas con cargo a recursos generales. No obstante, a partir de 1981 y como resultado de los llamamientos hechos a los donantes para que aumentasen los ingresos, las perspectivas financieras han mejorado. En su exposición de apertura, el Director Ejecutivo señaló que había buenas perspectivas de que los ingresos totales del UNICEF superasen considerablemente los cálculos de octubre de 1981. Las contribuciones para recursos generales que se esperaban en 1982 superaban en 32 millones de dólares los cálculos efectuados en octubre de 1981, alcanzando un total de 275 millones de dólares. Además, varios donantes habían comunicado su intención de hacer importantes contribuciones a proyectos señalados en 1982 y 1983. Una parte considerable de esos proyectos se estaba encauzando hacia los países en los que se habían reducido los planes de los programas financiados con cargo a recursos generales. Aunque no era posible evaluar con precisión cuáles de esos proyectos se habrían podido llevar a cabo en circunstancias menos apremiantes, el Director Ejecutivo sugirió que cabía considerar que por lo menos 25 millones de dólares de las contribuciones de 1982 para proyectos señalados compensaban las reducciones efectuadas en 1981, y que había perspectivas de obtener nuevas contribuciones. El Director Ejecutivo expresó su profundo reconocimiento por la alentadora reacción ante las difíciles circunstancias financieras tanto de los donantes tradicionales como por otros nuevos.

92. El Comité de Administración y Finanzas llegó a la conclusión de que las proyecciones sobre ingresos en el plan de trabajo de mediano plazo parecían ser realistas en la actualidad. Varias delegaciones expresaron su satisfacción en general por el aumento sustancial de los recursos disponibles en 1982 en comparación con los niveles previstos en octubre de 1981. Se señaló que quedaba por ver si ese aumento se mantendría o representaba principalmente un intento de los donantes de hacer frente a las circunstancias extraordinarias de 1981.

93. La Junta expresó especial reconocimiento a los donantes tradicionales y nuevos por haber aumentado sus contribuciones y al Director Ejecutivo por sus esfuerzos en ese sentido. Se mencionó con especial reconocimiento al Enviado Especial del UNICEF, Su Alteza Real el Príncipe Talal Bin Abdul Aziz Al Saud, y al Gobierno de Italia. Los esfuerzos del Príncipe Talal en nombre del UNICEF habían conducido a la creación del Programa del Golfo Arabe para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas, que había prometido 25 millones de dólares al UNICEF en 1981 junto con una meta adicional de 15 millones de dólares de contribuciones del sector privado. El Gobierno de Italia había cuadruplicado sus contribuciones en años recientes, que eran ya de 10 millones de dólares. Además, en respuesta a las peticiones hechas a los donantes para que aumentasen sus contribuciones después del período extraordinario de sesiones de octubre de 1981, Italia había decidido financiar cinco proyectos aprobados y dos proyectos señalados en la esfera del abastecimiento de agua en zonas rurales. Italia se había ofrecido asimismo a financiar un importante programa de nutrición conjunto OMS/UNICEF, por un monto

de 85,3 millones de dólares, durante un período de cinco años y un programa conexo en materia de medicamentos esenciales, por un monto de 15 millones de dólares (véanse los párrs. 61 a 64). Se expresó asimismo especial reconocimiento a los Comités Nacionales pro UNICEF por sus constantes contribuciones a los ingresos del UNICEF, que en algunos países superaron a las contribuciones gubernamentales.

Ingresos en 1981

94. Los ingresos totales del UNICEF en 1981 ascendieron a 291 millones de dólares, suma que incluía casi 23 millones de dólares en contribuciones para las operaciones de socorro de emergencia en Kampuchea. Una vez deducidos los ajustes por concepto de tipo de cambio y excluidas las contribuciones para Kampuchea, quedaba un aumento del 4% en términos nominales y un 10% en términos reales. Los ingresos para recursos generales ascendieron a 218 millones de dólares. Las contribuciones para fines concretos, aparte de las destinadas a la operación de socorro en Kampuchea, fueron de 50 millones de dólares (véase el informe financiero de 1981 (E/ICEF/AB/L.239)).

95. El 75% de los ingresos del UNICEF procedieron de gobiernos, el 20% de fuentes privadas (campañas de recaudación de fondos, utilidades producidas por las tarjetas de felicitación y donativos individuales), el 1% del sistema de las Naciones Unidas y el 4% restante de fuentes diversas. Este desglose se ajusta a un patrón bien establecido en los ingresos del UNICEF en el transcurso de los últimos años. La mayor parte de los ingresos provenientes de fuentes privadas fueron recaudados por Comités Nacionales pro UNICEF.

Gastos de 1981

96. Los gastos totales de 1981, sin considerar los correspondientes a la operación de socorro en Kampuchea, ascendieron a 265 millones de dólares, suma que se desglosa en 126 millones de dólares en suministros y equipo; 65 millones de dólares en asistencia excluidos los suministros (subsidios de capacitación, personal de proyectos, gastos locales y otros), 45 millones de dólares (en cifras brutas) en gastos de apoyo a los programas con cargo al presupuesto y 29 millones de dólares (en cifras brutas) en servicios administrativos. Una vez deducidas las contribuciones para los gastos de los presupuestos locales aportados por los gobiernos, las contribuciones del personal, etc., los gastos netos de los presupuestos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas fueron de 37 millones y 26 millones de dólares respectivamente.

97. Por concepto de su aportación proyectada a la operación de Kampuchea, el UNICEF gastó 27 millones de dólares, de los cuales 22 millones correspondían a suministros y equipo. Al 31 de diciembre de 1981, los compromisos no cumplidos en forma de pedidos de entrega firmes y órdenes de adquisiciones no despachadas ascendían a 8 millones de dólares.

98. En el curso de 1981, el UNICEF entregó a los proyectos contribuciones en especie (principalmente alimentos para niños), evaluadas por los donantes en 7 millones de dólares. Dichas contribuciones no se reflejan en los estados de cuentas del UNICEF, pese a que se tramitaron por conducto de las estructuras administrativas y de apoyo a los programas del Fondo.

Tipos de cambio fluctuantes

99. En el plan de trabajo de mediano plazo (E/ICEF/691, párr. 79), se explicaba que el fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos en 1981 había tenido dos consecuencias importantes para las finanzas del UNICEF; había reducido el valor en dólares de las contribuciones de muchos gobiernos en su propia moneda y había depreciado los activos del UNICEF que no se mantienen en dólares, consistentes fundamentalmente en depósitos bancarios a plazo fijo en monedas europeas. De hecho, los ingresos de 1981 se redujeron en 13 millones de dólares debido a la revalorización de los activos y pasivos que no se mantienen en dólares. Las variaciones en los tipos de cambio dieron por resultado precios más bajos para algunos de los productos y servicios adquiridos por el UNICEF en países cuyas monedas se habían devaluado respecto del dólar, aunque ello no compensó las consecuencias adversas del alza del dólar sobre los ingresos.

Financiación suplementaria

100. El papel que corresponda a la financiación suplementaria y la relación de ésta con los recursos generales fueron objeto de gran atención tanto en el debate general como en el Comité de Administración y Finanzas. En atención a las solicitudes oficiosas hechas por algunas delegaciones poco antes del período de sesiones, en el curso de la reunión de la Junta se distribuyó un documento de sesión sobre financiación suplementaria y recursos generales (CRP 1982/12).

101. La mayor parte del debate se centró en la utilización creciente de proyectos señalados y "adopciones" como a raíz de las dificultades financieras de 1981 y en el gran aumento de la financiación suplementaria previsto en el plan de trabajo de mediano plazo para el período 1982-1985 (véase el anexo IV). (La Junta Ejecutiva "señala" proyectos que merecen apoyo pero no pueden financiarse por el momento con cargo a recursos generales. Cuando se aporta una contribución suplementaria para un proyecto señalado, entra en vigor una obligación equivalente. Los donantes pueden asimismo asignar contribuciones para elementos incluidos en un programa ordinario cubierto ya por una obligación de la Junta; ésto es lo que denomina "adopción". Luego, se puede liberar una cantidad igual a la contribución para ejecutar un proyecto señalado en el país de que se trate.)

102. Muchas delegaciones coincidieron en que los fondos suplementarios eran una importante adición a la base financiera del UNICEF, ya que facilitaban la obtención de fondos y ayudaban a los donantes a identificarse con la labor del UNICEF. No obstante, varias delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que el crecimiento manifiesto de las contribuciones de fondos suplementarios plantease posibles problemas, entre ellos, el carácter multilateral de la asistencia del UNICEF podría debilitarse; el control por la Junta Ejecutiva de la asignación de recursos a países y sectores podría reducirse; la planificación en condiciones de incertidumbre en lo tocante a la financiación podría provocar dificultades para los países receptores y para el propio UNICEF; podría plantearse la posibilidad de que los donantes impusieran condiciones para efectuar sus contribuciones, incluso adquisiciones "vinculadas". Además, al menos una parte de la administración general para los proyectos señalados era financiada con cargo a recursos generales, con lo que posiblemente resultase afectada la ejecución de los programas. Se podrían plantear asimismo dificultades para informar a los donantes sobre la ejecución de los proyectos señalados.

103. El Director Ejecutivo señaló que la utilización cada vez mayor del proceso de "adopción" en 1981 había constituido una medida extraordinaria para responder a una situación fiscal crítica. No obstante, el período más difícil ya había pasado, gracias a la alentadora ayuda de los gobiernos tanto donantes como receptores.

104. En el Comité de Administración y Finanzas, la secretaría señaló asimismo que la proporción entre las contribuciones suplementarias y los ingresos totales, sin contar las operaciones de emergencia, no habían variado mucho del 25% en años recientes, y se preveía un aumento sólo moderado en el futuro. Los principales contribuyentes a los fondos suplementarios eran asimismo grandes contribuyentes a los recursos generales. Al parecer, las contribuciones para fondos suplementarios no habían repercutido en el nivel de contribuciones para recursos generales, dado que éstas también estaban aumentando. En la presente etapa, aproximadamente un tercio del crecimiento en la financiación suplementaria previsto para el período 1982-1985 sería atribuible a los donantes tradicionales, a fuentes árabes y a la mayor contribución del Gobierno de Italia. Se informó que los proyectos señalados podían absorber asimismo sus propios gastos de administración y que algunos proyectos señalados cubrían también los gastos de funciones básicas del UNICEF.

105. La Junta pidió al Director Ejecutivo que preparase un completo estudio de las políticas y procedimientos relacionados con la financiación suplementaria de proyectos para su examen en el período de sesiones de la Junta de 1983.

Informe financiero e informes conexos

106. Por recomendación del Comité de Administración y Finanzas, la Junta tomó nota de a) las observaciones de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe financiero del UNICEF correspondiente a 1980 y el informe financiero sobre la Operación Tarjetas de Felicitación para la temporada de 1980 y de los comentarios y medidas adoptadas por el Director Ejecutivo en respuesta a estas observaciones (E/ICEF/AB/L.238); y b) del informe financiero de 1981 (E/ICEF/AB/L.239).

107. En el Comité de Administración y Finanzas, varias delegaciones opinaron que, a efectos administrativos, el ejercicio financiero actual de la Operación Tarjetas de Felicitación, mayo a abril, se ajustaba mejor al carácter comercial de la operación y a los Comités Nacionales que una separación de los períodos correspondientes al presupuesto y a la campaña. Esta era asimismo la opinión de la secretaría y la que figuraba en los informes más recientes de los auditores externos. La Junta acogió complacida la intención de la secretaría de revisar el formato del presupuesto de la Operación Tarjetas de Felicitación para tener en cuenta más plenamente el carácter comercial de la Operación.

Presupuestos

108. Por recomendación del Comité de Administración y Finanzas, la Junta aprobó el proyecto de presupuesto para la temporada de 1982 (1° de mayo de 1982 a 30 de abril de 1983) de la Operación Tarjetas de Felicitación y los gastos preliminares para la temporada de 1983 (E/ICEF/AB/L.241). En el presupuesto se proyectaron gastos por valor de 25,7 millones de dólares e ingresos brutos por valor de 50,1 millón de dólares. El Comité examinó el informe sobre la ejecución del presupuesto para 1982-1983 (CRP 1982/13), con arreglo a la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su período extraordinario de sesiones de octubre de 1981. En el informe del Comité de Administración y Finanzas (E/ICEF/AB/L.243) se encuentra una relación cabal de esta cuestión.

Cuestiones administrativas

109. La Junta examinó un documento sobre recursos, eficiencia administrativa y ejecución de los programas (CRP 1982/11), preparado en respuesta a peticiones de representantes y a la petición de la Asamblea General de que los organismos rectores revisaran las medidas de eficiencia administrativa (resoluciones 35/81, párr. 8, y 36/199, párr. 12). El documento hacía referencia a la estructura descentralizada del UNICEF y mencionaba medidas concretas adoptadas o en curso de adopción en cuatro esferas importantes, operaciones de abastecimiento, computerización, administración de personal y ejecución de los programas. La Junta acogió complacida estas medidas como indicios de una reacción pragmática ante la necesidad de aumentar la eficiencia.

Consolidación de las operaciones de reabastecimiento

110. En el debate general y en el Comité de Administración y Finanzas se centró la atención en la proyectada consolidación de las operaciones de abastecimiento del UNICEF, a raíz de la aceptación por la Junta Ejecutiva en 1981 de la oferta del Gobierno de Dinamarca de proporcionar nuevas instalaciones y servicios para un centro integrado de abastecimiento en Copenhague. La secretaría propuso que la adquisición, almacenamiento y entrega de abastecimientos del UNICEF - operaciones radicadas actualmente en Nueva York, Ginebra y Copenhague - se consolidasen en Copenhague. Todas las adquisiciones - excepto las realizadas en América del Norte - se llevarían a cabo desde el centro de Copenhague. La Oficina del Director de la División de Abastecimientos seguiría estando en Nueva York a efectos de dirección normativa y coordinación con otras funciones de las sedes. A raíz de esos cambios se deberían economizar 3 millones de dólares durante un período presupuestario bienal y el plazo medio de entrega de los suministros de asistencia del UNICEF debería reducirse en un mes.

111. Varias delegaciones se refirieron positivamente a la consolidación y elogiaron al Director Ejecutivo y a la secretaría por esta iniciativa. Los principales aspectos respecto de los cuales se pidieron aclaraciones se relacionaban con los gastos no periódicos en el período presupuestario en curso y con las consecuencias de la consolidación en materia de personal. El Comité consideró ventajosa la consolidación y alentó al Director Ejecutivo a que adoptase las medidas que estimase oportunas para llevar a cabo la propuesta y señalase los aspectos financieros a la atención de la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1983. El Comité tomó nota asimismo del pragmatismo y del amplio alcance de otras medidas destinadas a mejorar la eficiencia administrativa y la ejecución de los programas y pidió que el Director Ejecutivo presentase informes a intervalos regulares sobre el particular, los que tal vez podrían centrarse en cuestiones operacionales concretas.

Personal

112. En general, las delegaciones expresaron su aprobación a la redistribución de puestos y a la limitación en el aumento de la dotación de personal indicada en el plan de trabajo de mediano plazo y en el informe sobre la ejecución del presupuesto de 1982-1983 a raíz de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su período extraordinario de sesiones de octubre de 1981. Varios representantes hicieron hincapié en que los aumentos de personal debían seguir guardando una relación directa con la ejecución de programas sobre el terreno. Se señaló en este contexto que un aumento neto de 12 puestos en la Sede y en Ginebra no parecía compatible con

la opinión expresada por una mayoría de los miembros en la reunión de la Junta Ejecutiva de octubre de 1981. La secretaría explicó que se ejercería control sobre la creación de puestos, de manera que el número de puestos ocupados no excediese los niveles aprobados por la Junta y que no se produjese un aumento neto en los niveles de personal en la Sede y en Ginebra al concluir el actual período presupuestario bienal en curso. Otras delegaciones señalaron en este contexto que la mayor participación del UNICEF en los trabajos en los planos local y subnacional - objeto de una importante revisión de política por parte de la Junta (véanse los párrs. 34 a 52) - podría exigir algún aumento de personal. Se señaló asimismo que las propuestas de aumento neto del núcleo de puestos sería sometida al examen de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto antes de su presentación a la Junta.

113. Existía un problema con el puesto de asesora especial para el desarrollo de la mujer (creado en 1981 con la categoría de subsecretario general), dado que la primera persona que lo había ocupado se había reintegrado recientemente a un puesto en la Secretaría de las Naciones Unidas. Se señaló que se trataba de un puesto temporal creado por las razones indicadas en octubre de 1981, y que se tenía la intención de proveerlo mientras durase el período presupuestario de 1982-1983 con la categoría de director. Se expresó la opinión de que ese puesto no debía proveerse nuevamente sin la aprobación previa de la Junta.

114. Se tomó nota con satisfacción de que, en el transcurso de 1981, el UNICEF había alcanzado y superado la meta señalada por la Asamblea General en el sentido de que el 25% de los puestos internacionales del cuadro orgánico fuesen ocupados por mujeres. Se instó a que prosiguiesen los esfuerzos para aumentar esa proporción y se señaló que un medio de lograrlo consistía en la capacitación de personal que no realizaba aún trabajos profesionales.

115. Varias delegaciones aconsejaron que se recurriese en mayor medida a personal contratado localmente, así como a consultores y otras fuentes de conocimientos técnicos en países y regiones en desarrollo, tanto por motivos relacionados con los gastos como por la importancia especial que revestía ello para el UNICEF, en particular en los programas que entrañaban participación de la comunidad. El Director Ejecutivo señaló que, de hecho, hacía ya mucho tiempo que el UNICEF se valía de esos recursos, que consideraba indispensables. Se tomó asimismo nota con aprobación del mayor grado de delegación en las oficinas exteriores de atribuciones en cuestiones de personal.

116. En el informe del Comité (E/ICEF/AB/L.243) figura un resumen de las opiniones expresadas en el Comité de Administración y Finanzas.

VII. AMPLIACION DE LA JUNTA

117. El Presidente presentó un informe sobre los resultados del período extraordinario de sesiones celebrado el 16 de abril de 1982, en el que la Junta Ejecutiva aprobó por consenso la recomendación de aumentar el número de sus miembros de 30 a 41. Mediante la fórmula de ampliación, se aumentaba la representación de los Estados de Africa y de Asia de seis puestos a nueve puestos para cada región, la de los Estados de América Latina de cuatro puestos a seis y la de los Estados de Europa occidental y otros Estados de 10 a 12. El cuadragésimo primer puesto se haría rotar entre dichos grupos regionales y los Estados de Europa oriental, que tienen una representación de cuatro puestos. La rotación del cuadragésimo primer puesto se decidió por sorteo entre las regiones en desarrollo para los tres primeros períodos y entre los Estados de Europa occidental y otros Estados y los Estados de Europa oriental para el cuarto y el quinto períodos. Una vez efectuado el sorteo, resultó el orden siguiente: Estados de Africa, Estados de América Latina, Estados de Asia, Estados de Europa occidental y otros Estados, Estados de Europa oriental 5/.

118. La recomendación de ampliar la Junta fue aprobada por la Asamblea General el 28 de abril de 1982 (resolución 36/244). El Director Ejecutivo señaló que la decisión de ampliar la Junta había sido aprobada por el Consejo Económico y Social (decisión 1982/111 del 22 de abril) y por la Asamblea, y que las elecciones se habían celebrado el 6 de mayo - todo dentro de un período de dos semanas. Se expresó reconocimiento especial por los esfuerzos del Presidente para facilitar la ampliación de la Junta. El Presidente agradeció a todas las partes interesadas la forma constructiva en que se había resuelto la cuestión y manifestó su cálida bienvenida a los miembros de la Junta elegidos recientemente. La feliz solución de este asunto daba fe de la vitalidad institucional del UNICEF y había dado un nuevo vigor a la firme tradición de la Junta de lograr acuerdos por consenso.

5/ El informe completo del período extraordinario de sesiones figura en el documento E/ICEF/694.

VIII. OTROS ASUNTOS

Preparación del período de sesiones de la Junta Ejecutiva correspondiente a 1983

119. Por sugerencia del Presidente, la Junta aprobó los siguientes cuatro temas como materia de informes que se han de examinar en el período de sesiones de la Junta correspondiente a 1983: financiación con fondos complementarios; política de relaciones exteriores; apoyo conjunto a los gobiernos para la ejecución de programa de atención primaria de la salud (Informe del Comité Mixto OMS/UNICEF de Política Sanitaria (CMPS)); y otros enfoques posibles de programas a nivel de país.

120. Además, el informe del Director Ejecutivo al período de sesiones de 1983 de la Junta incluirá informes sobre los progresos del programa conjunto de nutrición OMS/UNICEF y del grupo de trabajo UNESCO/UNICEF sobre la universalización de la educación primaria, información sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo y las actividades de capacitación conexas, e información sobre el apoyo a los programas para la mujer de actividades que generan ingresos. Una delegación celebró la idea de que se informase sobre actividades para la mujer que generan ingresos y sugirió que, en vista de la complejidad del tema, se preparara un informe más sustancial para 1984.

121. Con respecto al informe del CMPS una delegación propuso el título: "Informe conjunto OMS/UNICEF sobre la aplicación de las decisiones de la Conferencia internacional sobre la atención primaria de la salud celebrada en Alma Ata". Se tomó nota de esta sugerencia, que se transmitirá al CMPS. Otra delegación dijo que los estudios que se prepararan para estos informes se debían realizar en coordinación con los gobiernos nacionales y las organizaciones interesadas. Una delegación observó que, para el informe sobre las relaciones exteriores, el UNICEF tendría que trabajar en estrecho contacto con los comités nacionales. Se sugirieron los siguientes temas de informes especiales para el período ordinario de sesiones de 1984: cooperación en materia de nutrición, desarrollo de la primera infancia, alimentación de lactantes y niños pequeños, y el niño en la planificación nacional del desarrollo social. Esto último se podría considerar a la luz de un estudio de viabilidad que debe preparar el Director Ejecutivo para la información de la Junta en 1983.

Historia del UNICEF

122. En el período de sesiones celebrado por la Junta en mayo de 1981, varios representantes señalaron la importancia de comenzar un proyecto sobre la historia del UNICEF, mientras se pudiese contar con funcionarios de mucha antigüedad y miembros de la Junta y de los comités nacionales del UNICEF que habían participado de cerca en la evolución del UNICEF. En el actual período de sesiones, la Junta, por sugerencia de varias delegaciones, pidió al Director Ejecutivo que procediera a preparar dicha historia. Se aprobó la propuesta siguiente:

Se propone que la Junta Ejecutiva pida al Director Ejecutivo que confíe a personas competentes e independientes la tarea de escribir una historia del UNICEF desde su creación, utilizando, entre otras cosas, el testimonio de antiguos asociados y miembros de la Junta Ejecutiva y de los comités nacionales.

Documentación y dirección de los debates

123. La secretaría de la Junta informó que se había avanzado en el esfuerzo continuo por racionalizar la documentación. El volumen total de informes que se presentaban a la Junta se había reducido considerablemente, y se seguiría mejorando la puntualidad de la traducción y distribución de los informes. Se había creado un grupo de trabajo oficioso sobre documentación, que ya había celebrado una reunión preliminar. También se había celebrado una reunión oficiosa para examinar cambios en la dirección de los debates. Todos los representantes interesados fueron invitados a participar en consultas ulteriores que se llevarían a cabo sobre la base de la representación regional. Los miembros de la Junta y el personal de la secretaría se reunirían de nuevo en el otoño con el fin de preparar recomendaciones que se enviarían a los representantes de la Junta para que diesen a conocer su opinión.

Anexo I

MENSAJE DE LA JUNTA EJECUTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEDICADO AL DESARME

La Junta Ejecutiva del UNICEF, consciente de que, en junio de 1982, ha de inaugurarse el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, recuerda el mensaje que la Junta Ejecutiva envió a la Asamblea con motivo de la celebración de su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en 1978 y desea éxito a la Asamblea en la difícil tarea de idear medios concretos para reducir los armamentos en el mundo y promover las relaciones pacíficas entre las naciones. La Junta considera que, en distintos niveles, tanto la Asamblea en su período extraordinario de sesiones como la Junta Ejecutiva del UNICEF trabajan por el bien de las futuras generaciones.

La Junta señala que, habida cuenta de las penurias y sufrimientos de los niños en la mayor parte de los países en desarrollo, resulta intolerable que se derrochen recursos técnicos, financieros, humanos y naturales en armamentos, en perjuicio de la solución de urgentes problemas sociales y económicos, en particular de los que aquejan a los países en desarrollo.

A ese respecto creemos que vale la pena reiterar los hechos básicos y los principios imperecederos enunciados en nuestro mensaje de 1978:

Las necesidades no satisfechas de los niños del mundo son inmensas. En los países en desarrollo con los que coopera el UNICEF, como promedio:

- i) La tasa de mortalidad infantil es ocho veces la de los países industrializados;
- ii) La malnutrición afecta a un 25% de los niños;
- iii) Menos del 50% de los niños en edad escolar primaria asiste a la escuela;
- iv) Menos del 20% de los niños de las zonas rurales tiene acceso a servicios de salud adecuados.

Teniendo presente que la acumulación masiva de armamentos refleja y agrava las tensiones internacionales, agudiza conflictos en varias regiones del mundo, impide el proceso de distensión, exacerba las diferencias entre alianzas militares opuestas, perjudica la seguridad de todos los Estados, intensifica el sentido de inseguridad entre todos los Estados, incluidos los que no poseen armas nucleares, e incrementa la amenaza de guerra, incluso de una guerra nuclear.

Por consiguiente,

1. Tomando nota del Documento Final aprobado por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Junta Ejecutiva del UNICEF insta a los países participantes en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme a que adopten medidas prácticas con miras a la limitación efectiva de armamentos y al desarme de conformidad con las prioridades y responsabilidades estipuladas en el Documento Final y con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

2. La Junta Ejecutiva del UNICEF expresa asimismo la esperanza de que, durante las deliberaciones del período extraordinario de sesiones, los participantes tengan siempre presente el objetivo de todos los gobiernos de proporcionar vidas más seguras y más constructivas a los niños, que serán los ciudadanos del mundo de mañana. Un medio de lograr este fin es reducir la carga peligrosa y agobiadora de los armamentos; otro, es la prestación de servicios adecuados para satisfacer las necesidades esenciales de las generaciones más jóvenes.

3. La Junta, por consiguiente, hace un llamamiento a la Asamblea General para que, en su período extraordinario de sesiones, adopte todas las medidas a su alcance a fin de asegurar de que haya una reducción en los gastos en armamentos de modo que una porción de las economías resultantes pueda encauzarse a través de programas nacionales o multinacionales hacia la satisfacción de las necesidades mínimas de los niños de todas partes: nutrición adecuada, agua pura, atención primaria de la salud y educación apropiada. Esos son derechos que les corresponden en virtud de la Declaración de los Derechos del Niño a/ y están basados tanto en los principios del humanitarismo como en las necesidades pragmáticas para un desarrollo sostenido.

a/ Resolución 1386 (XIV) de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 1959.

Anexo II

RESUMEN DEL PLAN FINANCIERO DEL UNICEF

(RECURSOS GENERALES Y FONDOS COMPLEMENTARIOS)

	<u>Cantidades reales</u>		<u>Cantidades previstas</u>		<u>Cantidades proyectadas</u>	
	1980	1981	1982	1983	1984	1985
<u>(Millones de dólares EE.UU.)</u>						
1. Ingresos	313	291	385	410	450	500
2. Obligaciones	355	555	336	508	415	645
3. Pedidos de entrega	300	296	319	370	435	485
4. Gastos	314	292	322	354	408	465
5. Liquidez						
i) Margen de liquidez necesario	71	81	77	101	120	138
ii) Reserva que se espera tener al comenzar el año	72	62	42	81	114	137
iii) Reserva que se espera tener a fines de abril de cada año	47	43	42	61	90	109
<u>Otras operaciones</u>						
6. UNIPAC						
i) Suministros enviados a los programas	43	37	34	39	45	51
ii) Existencias	25	23	21	22	23	24
7. Operación de Tarjetas de Felicitación						
i) Producto neto de las ventas	33	38	43	51	61	70
ii) Gastos de explotación	16	20	22	26	30	35
8. Gastos con cargo a fondos en fideicomiso	36	23	25	25	27	30
9. Donaciones en especie distribuidas	11	7	10	10	10	10

Anexo III

PLAN FINANCIERO DEL UNICEF, RECURSOS GENERALES

	<u>Cantidades reales</u>		<u>Cantidades previstas</u>		<u>Cantidades proyectadas</u>	
	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>
	<u>(Millones de dólares EE.UU.)</u>					
1. Ingresos	205	218	275	285	313	352
2. Obligaciones						
i) Obligaciones para programas	166	316	226	16	278	224
ii) Obligaciones del presupuesto	76	171	-	217	-	273
Total	<u>242</u>	<u>487</u>	<u>226</u>	<u>383</u>	<u>278</u>	<u>497</u>
3. Pedidos de entrega						
i) Programas	150	151	165	184	213	237
ii) Presupuestos (cifras brutas)	<u>62</u>	<u>74</u>	<u>81</u>	<u>90</u>	<u>102</u>	<u>115</u>
Total	<u>212</u>	<u>225</u>	<u>246</u>	<u>274</u>	<u>315</u>	<u>352</u>
4. Gastos						
i) Programas	157	152	169	179	200	225
ii) Presupuestos (cifras brutas)	<u>62</u>	<u>74</u>	<u>81</u>	<u>90</u>	<u>102</u>	<u>115</u>
Total	<u>219</u>	<u>226</u>	<u>250</u>	<u>269</u>	<u>302</u>	<u>340</u>
5. Liquidez						
i) Margen de liquidez necesario	71	81	77	101	120	138
ii) Recursos generales en efectivo que se espera tener al comenzar cada año	50	28	5	33	48	58
iii) Recursos generales en efectivo que se espera tener a fines de abril de cada año	17	7	5	13	24	30
iv) Promedio de pagos mensuales	19	19	22	24	27	30

Anexo IV

PROYECCIONES DE INGRESOS DEL UNICEF

	<u>Cantidades reales</u>		<u>Cantidades previstas</u>		<u>Cantidades proyectadas</u>	
	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>
<u>(Millones de dólares EE.UU.)</u>						
<u>Recursos generales</u>						
1. Gobiernos <u>a/</u>	147	170	205	214	233	264
2. Fuentes no gubernamentales	24	19	30	23	25	27
3. Tarjetas de felicitación	17	18	21	25	31	35
4. Otras fuentes	<u>17</u>	<u>11</u>	<u>19</u>	<u>23</u>	<u>24</u>	<u>26</u>
Total	205	218	275	285	313	352
<u>Fondos complementarios</u>						
5. Gobiernos <u>a/</u>	80	53	85	96	106	117
6. Fuentes no gubernamentales	22	17	19	22	23	23
7. Naciones Unidas	6	3	6	7	8	8
Total	108	73	110	125	137	148
TOTAL GENERAL	<u>313</u>	<u>291</u>	<u>385</u>	<u>410</u>	<u>450</u>	<u>500</u>

a/ Incluidas las contribuciones de fuentes intergubernamentales.

Anexo V

PROMESAS DE CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS PARA LOS RECURSOS GENERALES
DEL UNICEF CORRESPONDIENTES A 1982, AL 15 DE JUNIO DE 1982 a/

(Dólares EE.UU.)

Promesas de contribuciones para 1982

Afganistán	30 000	Chipre	-
Albania	-	Dinamarca	5 391 079
Alemania, República Federal de	4 936 170	Djibouti	2 000
Alto Volta	-	Dominica	-
Angola	-	Ecuador	37 595
Arabia Saudita	1 000 000	Egipto	66 934
Argelia	124 500	El Salvador	-
Argentina	-	Emiratos Arabes Unidos	150 000
		España	259 920
Australia	3 672 550	Estados Unidos de América	41 500 000
Austria	867 648	Etiopía	-
Bahamas	-	Fiji	2 000
Bahrein	7 500	Filipinas	413 700
Bangladesh	6 000	Finlandia	2 278 840
Barbados	5 000	Francia	2 833 333
Bélgica	-	Gabón	-
Belice	-	Gambia	5 045
Benin	10 000	Ghana	-
		Granada	-
Bhután	2 530	Grecia	130 000
Birmania	52 043	Guatemala	30 000
Bolivia	16 000	Guinea	38 838
Botswana	10 823	Guinea-Bissau	-
Brasil	100 000	Guinea Ecuatorial	-
Bulgaria	58 685	Guyana	4 508
Burundi	-	Haití	-
Cabo Verde	-	Honduras	20 000
Canadá	9 030 438		
		Hungría	21 429
Colombia	385 000	India	1 748 634
Comoras	-	Indonesia	300 000
Congo	-	Irán	-
Costa de Marfil	20 000	Iraq	122 034
Costa Rica	-	Irlanda	-
Cuba	137 220	Islandia	31 200
Chad	-	Islas Salomón	500
Checoslovaquia	83 752	Israel	50 000
Chile	220 000	Italia	9 302 326
China	250 000		

Anexo V (continuación)

(Dólares EE.UU.)

Promesas de contribuciones para 1982

Jamahiriyá Árabe Libia	-	República Árabe Siria	25 641
Jamaica	-	República Centroafricana	-
Japón	8 200 000	República de Corea	147 000
Jordania	-	República Democrática Alemana	121 739
Kampuchea Democrática	-	República Democrática Popular Lao	5 000
Kenya	13 270	República Dominicana	-
Kiribati	-	República Popular Democrática de Corea	-
Kuwait	200 000		
Lesotho	2 055		
Líbano	50 928	República Socialista Soviética de Bielorrusia	78 892
Liberia	20 000	República Socialista Soviética de Ucrania	157 784
Liechtenstein	-	República Unida del Camerún	88 333
Luxemburgo	19 540	República Unida de Tanzania	16 164
Madagascar	8 696	Rumania	13 636
Malasia	78 400	Rwanda	-
Malawi	4 300	Samoa	-
Maldivas	3 000		
Malí	-		
Malta	4 988	San Marino	-
Marruecos	65 000	Santa Lucía	-
Mauricio	-	Santa Sede	1 000
Mauritania	-	Santo Tomé y Príncipe	-
México	286 754	San Vicente y las Granadinas	749
Mónaco	3 478	Senegal	-
Mongolia	3 500	Seychelles	1 000
Montserrat	-	Sierra Leona	-
Mozambique	5 007	Singapur	1 429
Naurú	-	Somalia	-
Nepal	-	Sri Lanka	10 922
Nicaragua	-	Sudáfrica	-
Níger	-	Sudán	35 000
Nigeria	58 870	Suecia	24 137 931
Noruega	15 096 846	Suiza	4 024 498
Nueva Zelandia	-	Suriname	-
Omán	50 000	Swazilandia	1 009
Países Bajos	8 626 173	Tailandia	203 352
Pakistán	64 163	Togo	10 000
Panamá	22 000	Tonga	-
Papua Nueva Guinea	-	Trinidad y Tabago	10 417

Anexo V (continuación)

(Dólares EE.UU.)

Promesas de contribuciones para 1982

Paraguay	-	Túnez	39 927
Perú	-	Turquía	163 399
Polonia	86 823	Tuvalu	-
Portugal	15 000	Uganda	1 923
Qatar	200 000	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	852 033
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	10 498 221	Uruguay	-
		Vanuatu	-
Venezuela	200 000	Yugoslavia	250 000
Viet Nam	5 000	Zaire	-
Yemen	-	Zambia	-
Yemen Democrático	5 879	Zimbabwe	3 688
		TOTAL GENERAL	<u>160 066 131</u>

a/ En general, la conversión de las promesas de contribuciones se ha efectuado al tipo de cambio vigente en junio de 1982. Sin embargo, la conversión de algunas promesas de contribuciones se ha efectuado al tipo de cambio vigente en el mes en que se realizó el pago.

Anexo VI

RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES APROBADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN SU PERIODO DE
SESIONES DE MAYO DE 1982, POR REGION Y POR ESFERA PRINCIPAL DE ASISTENCIA a/

(Miles de dólares EE.UU.)

	Africa	América	Asia oriental y Pakistán	Asia centrome- ridional	Mediterráneo oriental	Europa y proyectos interre- gionales	Total	Porcentaje
Salud infantil	14 632	2 310	45 652	1 991	3 023	200	67 808	30,0
Abastecimiento de agua y saneamiento	7 065	2 299	31 492	3 150	1 171	-	45 177	20,0
Nutrición infantil	2 843	1 774	6 516	1 877	-	60	13 070	5,7
Servicios de bienestar social para la infancia	4 897	1 420	12 937	1 170	826	-	21 250	9,4
Enseñanza escolar	7 714	1 173	29 326	2 780	449	160	41 602	18,4
Enseñanza no escolar	2 755	1 684	7 393	236	865	-	12 933	5,7
Obligaciones generales <u>b/</u>	5 061	1 980	14 233	1 665	645	755	24 339	10,8
Ayuda a los programas, total parcial	44 967	12 640	147 549	12 869	6 979	1 175	226 179	100,0
Déficit (exceso de gastos)	105	86	7	-	148	78	424	
Total de nuevas asignaciones	45 072	12 726	147 556	12 869	7 127	1 253	226 603	
Economías (cancelaciones)							(447)	
Aumento neto de las obligaciones							226 156	

a/ Además de estas obligaciones, las obligaciones resultantes de decisiones anteriores de la Junta que se han de cubrir en el futuro fueron en total de 783 millones de dólares EE.UU.

b/ Esta suma no puede desglosarse en las categorías anteriores.

Anexo VII

OBLIGACIONES Y "PROYECTOS SEÑALADOS" APROBADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA
EN SU PERIODO DE SESIONES DE MAYO DE 1982, POR PAISES

<u>Región/país</u>	<u>Signatura del documento E/ICEF/</u>	<u>Período</u>	<u>Cantidades aprobadas</u>	
			<u>Obligación</u>	<u>"Proyectos señalados"</u>
			<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
<u>Africa</u>				
Burundi	P/L.2114(REC)	1983-1985	2 862 366 a/	2 500 000
Cabo Verde	P/L.2115(REC)	1982-1985	253 242 b/	200 000
Comoras	P/L.2111(REC)	1982-1984	180 000	18 000
Costa de Marfil	P/L.2118(REC)	1983-1985	2 006 000	-
Ghana	P/L.2116(REC)	1983-1985	2 463 000	-
Guinea-Bissau	P/L.2117(REC)	1982-1984	232 445 c/	1 200 000
Kenya	P/L.2141(REC)	1983-1985	-	300 000
Liberia	P/L.2119(REC)	1982-1984	1 189 220 d/	-
Malí	P/L.2120(REC)	1982-1986	8 812 000	2 200 000
Mauritania	P/L.2121(REC)	1982-1986	1 995 000	1 050 000
República Unida de Tanzania	P/L.2113(REC)	1983-1985	13 427 000	-
Sierra Leona	P/L.2122(REC)	1982-1985	1 427 000	-
Uganda	P/L.2141(REC)	1982-1983	-	2 000 000
Zaire	P/L.2123(REC)	1982-1985	10 166 000	2 000 000
Total, Africa			45 022 273	11 630 000
<u>América</u>				
Brasil	P/L.2101(REC)	1982-1983	1 260 000	400 000
Colombia	P/L.2141(REC)	1982	-	95 000
Dominica	P/L.2103(REC)	1982-1985	94 992 e/	80 000
Guatemala	P/L.2104(REC)	1983-1986	2 518 000	475 000
Haití	P/L.2105(REC)	1982-1986	5 114 000	2 000 000
Paraguay	P/L.2106(REC)	1982-1984	665 000	500 000
Perú	P/L.2107(REC)	1982-1985	3 000 000	2 300 000
<u>Subregional</u>				
Proyecto de participación de la comunidad y necesidades esenciales en América Central y Panamá	P/L.2109(REC)	1983-1985	-	600 000
<u>Regional</u>				
Servicios de asesoría relacionados con la infancia de América Latina y del Caribe	P/L.2108(REC)	1982-1983	-	367 000
Total, América			12 651 992	6 817 000

Anexo VII (continuación)

<u>Región/país</u>	<u>Signatura del documento E/ICEF/</u>	<u>Período</u>	<u>Cantidades aprobadas</u>	
			<u>Obligación</u>	<u>"Proyectos señalados"</u>
			<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
<u>Asia centromeridional</u>				
Maldivas	P/L.2134(REC) y Corr.1	1982-1987	159 000 f/	2 272 000
Nepal	P/L.2135(REC) y Corr.1	1982-1986	<u>12 710 000</u>	<u>4 100 000</u>
Total, Asia centromeridional			12 869 000	6 372 000
<u>Asia oriental y el Pakistán</u>				
Bangladesh	P/L.2124(REC)	1982-1985	50 000 000	50 000 000
Birmania	P/L.2125(REC)	1982-1986	27 000 000	18 654 000
China	P/L.2126(REC)	1982-1984	20 163 000	-
Islas del Pacífico	P/L.2129(REC) y Add.1	1982	283 669 g/	503 000
Malasia	P/L.2128(REC)	1983-1984	1 062 000	-
Pakistán	P/L.2141(REC)	1982-1984	-	11 450 000
Papua Nueva Guinea	P/L.2130(REC)	1982-1984	193 000	200 000
República Democrática Popular Lao	P/L.2127(REC)	1982-1986	4 256 000	3 325 000
República de Corea	P/L.2131(REC)	1982-1986	2 716 000	-
Tailandia	P/L.2132(REC)	1982-1986	14 740 000	17 976 000
Viet Nam	P/L.2133(REC)	1983-1986	<u>27 142 000</u>	<u>6 000 000</u>
Total, Asia oriental y el Pakistán			147 555 669	108 108 000
<u>Mediterráneo oriental</u>				
Bahrein	P/L.2141(REC)	1982-1983	-	1 500 000
Egipto	P/L.2137(REC)	1982-1985	4 972 000 h/	4 800 000
Jordania	P/L.2138(REC)	1982-1984	547 000 i/	3 000 000
Omán	P/L.2141(REC)	1982-1983	-	1 750 000
República Arabe Siria	P/L.2139(REC)	1982-1984	<u>1 460 000</u>	<u>3 000 000</u>
Total, Mediterráneo oriental			6 979 000	14 050 000
<u>Europa</u>				
Turquía	P/L.2140(REC)	1983-1984	460 000 j/	

Anexo VII (continuación)

<u>Región/país</u>	<u>Signatura del documento E/ICEF/</u>	<u>Cantidades aprobadas</u>		
		<u>Período</u>	<u>Obligación</u>	<u>"Proyectos señalados"</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
<u>Interregional</u>				
Premio en memoria de Maurice Pate	P/L.2143(REC)	1982-1983	15 000	-
Centro Internacional de la Infancia (CII), París	P/L.2142(REC)	1983-1985	700 000	-
Fondos complementarios destinados a la atención primaria de la salud	P/L.2144(REC)	1982-1983	-	5 000 000
Previsión para medicamentos esenciales destinados a la atención primaria de la salud en países de Africa	P/L.2145(REC)	1982-1983	-	15 000 000
Programa de acción OMS/UNICEF para el mejoramiento de la nutrición	P/L.2146(REC)	1982-1986	-	85 300 000
Obligación para sufragar excesos de gastos	P/L.2100(REC)		<u>350 034</u>	<u>-</u>
Total, interregional			1 065 034	105 300 000
TOTALES			226 602 968	252 277 000
Ahorros (cancelación)	P/L.2100(REC)		<u>(446 961) k/</u>	
Aumento neto de las obligaciones			<u>226 156 007</u>	

a/ Incluye obligaciones por valor de 5.366 dólares para sufragar los excesos de gastos realizados en relación con una obligación anterior.

b/ Incluye obligaciones por valor de 1.242 dólares para sufragar los excesos de gastos realizados en relación con una obligación anterior.

c/ Incluye obligaciones por valor de 39.445 dólares para sufragar los excesos de gastos realizados en relación con una obligación anterior.

Anexo VII (continuación)

d/ Incluye obligaciones por valor de 9.220 dólares para sufragar los excesos de gastos realizados en relación con una obligación anterior.

e/ Incluye obligaciones por valor de 11.992 dólares para sufragar los excesos de gastos realizados en relación con una obligación anterior.

f/ Incluye obligaciones por valor de 41.123 dólares sobrantes de una obligación anterior; se recomienda su cancelación.

g/ Incluye obligaciones por valor de 4.126 dólares correspondientes a la Isla Niue y 2.543 dólares correspondientes a Samoa para sufragar los excesos de gastos realizados en relación con obligación anterior.

Se recomienda la cancelación de los sobrantes de obligaciones anteriores cuyas cantidades se enumeran a continuación:

h/ 136.817 dólares.

i/ 12.516 dólares.

j/ 26.906 dólares.

k/ De esta cifra, 217.362 dólares se incluyen en los perfiles de programas por países y 229.599 dólares en el documento sobre ahorros y excesos de gastos (E/ICEF/P/L.2100(REC)).

Anexo VIII

GASTOS DEL UNICEF POR PRINCIPALES CATEGORIAS DE PROGRAMAS

(incluye fondos en fideicomiso)

	Promedios anuales			Gastos anuales				
	1965-1969	1970-1974	1975-1979	1977	1978	1979	1980	1981
(Miles de dólares EE.UU.)								
Salud infantil	18 767	27 582	66 444	58 839	74 725	111 356	108 408	94 782
Salud infantil básica	(16 523)	(18 513)	(36 791)	(35 946)	(43 257)	(54 403)	(56 442)	(47 924)
Abastecimiento de agua y saneamiento	(2 230)	(6 770)	(24 919)	(17 903)	(26 522)	(53 148)	(50 569)	(45 653)
Planificación de la familia	(14)	(2 299)	(4 734)	(4 990)	(4 946)	(3 805)	(1 397)	(1 205)
Nutrición infantil	4 411	5 569	11 802	8 846	11 631	14 374	18 705	14 070
Servicios de bienestar social para la infancia	1 322	2 288	7 587	6 986	9 867	12 430	13 812	17 613
Enseñanza escolar	5 350	12 637	21 496	19 567	24 684	26 828	25 951	23 819
Enseñanza no escolar	360	1 088	4 473	3 692	4 998	7 378	8 464	8 501
Socorro de emergencia <u>a/</u>	1 359	2 762	5 773	704	5 051	21 110 <u>c/</u>	58 274 <u>c/</u>	37 944 <u>c/</u>
Obligaciones generales <u>b/</u>	961	2 926	9 450	7 388	11 166	15 893	18 101	21 523
Servicios de apoyo a los programas	5 354	9 194	22 437	21 895	25 442	30 355	38 405	45 200
Total, asistencia	37 884	64 046	149 462	127 917	167 564	239 724	290 120	263 452
Servicios administrativos	3 047	5 518	13 875	13 770	15 905	18 728	23 267	28 994
Gastos de funcionamiento durante el Año Internacional del Niño	-	-	-	-	-	945	642	-
TOTAL GENERAL	40 931	69 564	163 337	141 687	183 469	259 397	314 029	292 446
(desglose porcentual de los gastos de los programas)								
Salud infantil	57	50	52	56	52	53	43	44
Salud infantil básica	(50)	(34)	(29)	(34)	(30)	(26)	(22)	(22)
Abastecimiento de agua y saneamiento	(7)	(12)	(19)	(17)	(19)	(25)	(20)	(21)
Planificación de la familia	(0)	(4)	(4)	(5)	(3)	(2)	(1)	(1)
Nutrición infantil	14	10	9	8	8	7	8	6
Servicios de bienestar social para la infancia	4	4	6	7	7	6	6	8
Enseñanza escolar	17	23	17	18	17	13	10	11
Enseñanza no escolar	1	2	4	3	4	3	3	4
Socorro de emergencia <u>a/</u>	4	5	5	1	4	10	23	17
Obligaciones generales <u>b/</u>	3	6	7	7	8	8	7	10
TOTAL DE LOS GASTOS DE LOS PROYECTOS	100	100	100	100	100	100	100	100

a/ No incluye la asistencia para la rehabilitación de las instalaciones que hayan sufrido daños o hayan sido destruidas en situaciones de emergencia, ya que ésta se distribuye en las secciones dedicadas a la asistencia que les correspondan. Las cantidades correspondientes al socorro de emergencia y la rehabilitación fueron del orden de los 49.780.000 dólares en 1981, 69.291.658 dólares en 1980, 38.327.200 dólares en 1979, 20.063.000 dólares en 1978, y 15.777.000 dólares en 1977.

b/ Esta asistencia no puede desglosarse entre las categorías anteriores.

c/ Incluye gastos por valor de 18.401.347 dólares para prestación de socorro en Kampuchea en 1979, 49.042.429 dólares en 1980, y 28.340.940 dólares en 1981.
